

Año
1974

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE DECRETOS ÚNICOS

AÑO 1974			
D.R. 2815			
"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
22	1.3.1.1.2	Iniciación de operaciones	915
AÑO 1975			
D.R. 187			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de impuesto sobre la renta y complementarios".			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.5.7	Ejercicio impositivo	1014
7	1.2.1.1.1	Comunidad organizada	708
8	1.2.1.1.2	Fines de lucro de las corporaciones o asociaciones	708
16	1.2.1.8.2	Asistencia técnica en el exterior.	738
17	1.2.1.7.1	Concepto de incremento neto del patrimonio	737
24	1.2.1.1.8	Usufructo legal	709
27	1.2.1.17.9	Juego de inventarios	748
29	1.2.1.17.10	Inventarios permanentes	748
30	1.2.1.17.11	Control de las mercancías	748
31	1.2.1.17.12	Reglas para asentar inventarios de existencias	748
43	1.2.1.16.2	Reserva técnica en la determinación de la renta bruta en las compañías de seguros generales	747
61	1.2.1.18.13	Aportes de los empleadores	750
67	1.2.1.18.17	Procedencia de la deducción por concepto de regalías u otros beneficios	751
72	1.2.1.18.19	Provisión individual	751
74	1.2.1.18.20	Provisión individual cuota razonable	751
75	1.2.1.18.21	Provisión general	752
77	1.2.1.18.22	Formación y ajuste de las provisiones	752
79	1.2.1.18.23	Deudas manifiestamente perdidas o sin valor	752
80	1.2.1.18.24	Procedencia de la deducción por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	752
82	1.2.1.21.2	Recuperación de deducciones por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	770
91	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	765
109	1.2.3.2	Determinación de la ganancia ocasional en partición adicional	835
112	1.2.3.5	Determinación de la ganancia ocasional en títulos de capitalización	836
113	1.2.3.6	Ingresos no constitutivos renta ni ganancia ocasional	836
116	1.2.1.19.3	De los pasivos	765
D.R. 400			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
4	1.2.1.18.27	Reparaciones locativas	752



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 400			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
6	1.2.1.18.28	Deducción por cesantías consolidadas	753
8	1.2.1.1.9	Créditos para la financiación de exportaciones	709
D.R. 584			
"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104, y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.1	Industrias básicas	944
D.R. 2123			
"Por el cual se reglamentan el ordinal 7 del Art. 14 y el Art. 95 del Decreto 2053 de 1974"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.2.3	Definición de "know-How"	709
2	1.2.1.2.1	Definición de asistencia técnica	709
AÑO 1976			
D.R. 331			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.18.29	Cálculo de las cantidades deducibles para los prestatarios de los bancos comerciales	753
3	1.6.1.12.1	Expedición de certificado	1019
4	1.2.1.18.30	Tratamiento de la suma deducible calculada	753
9	1.2.1.18.31	Envío de información	753
D.R. 1222			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 2 de 1976"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.4.1.7.14	Liquidación del impuesto de timbre nacional	
9	1.4.1.4.1	Causación y retención del impuesto de timbre nacional	
11	1.4.1.7.1	Calificación de los títulos valores	
13	1.4.1.7.2	Contratos de cuenta corriente bancaria	
14	1.4.1.7.6	Factura	
17	1.4.1.5.1	Instrumentos privados de cuantía indeterminada	
19	1.4.1.5.2	Cuantía de los contratos en moneda extranjera	
20	1.4.1.5.3	Cuantía indeterminada (sic) las cartas de crédito sobre el interior	
21	1.4.1.7.11	Condiciones para gozar de las exenciones	
27	1.6.1.17.4	Observaciones y descargos en el acta de inspección	1045

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
1978**D.R. 1222**

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 2 de 1976"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
28	1.6.1.17.5	Informe sumario	1045
30	1.4.1.7.3	Giros y transferencias	

D.R. 2264

"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.32	Vigilancia de la Superintendencia de Sociedades	753
2	1.2.1.18.33	Cuota anual deducible	753
3	1.2.1.18.34	Aplicación de los artículos 1.2.1.18.32 y 1.2.1.18.33 del presente Decreto	753

AÑO 1978**D.R. 825**

"Por el cual se reglamenta la L. 52 de 1977 y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.1	Obligaciones de dar, hacer y no hacer	708
2	1.1.2	Contribuyentes o responsables	708
3	1.6.1.1.1	Deberes formales	988
4	1.6.1.1.2	Deberes formales	988
5	1.6.1.1.3	Deberes formales	988
6	1.6.1.1.4	Deberes formales	988
7	1.6.1.1.5	Deberes formales	988
8	1.6.1.1.6	Deberes formales	988
10	1.2.4.24	Patrimonio neto	840
19	1.2.3.4	Causación de la ganancia ocasional	836
22	1.6.1.17.1	Hechos consignados en las declaraciones tributarias	1045
23	1.6.1.17.2	Documentos probatorios	1045
25	1.6.1.17.6	Facultades de la administración tributaria	1045
46	1.6.1.18.1	Oportunidad para alegar nulidades	1046
47	1.6.1.18.2	Nulidad de la liquidación de impuestos o resolución recursos	1046
51	1.6.1.14.1	Presentación de escritos	1044
53	1.6.1.14.2	Actuación ante la administración	1044

D.R. 1494

"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104 y 2368 de 1974 relativos al Impuesto sobre las Ventas y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.1.14.2	Definición de industria básica de minería y metalurgia extractiva	944



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 1979			
D.R. 1240			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.2.1	Retención en la fuente sobre intereses	854
3	1.2.4.2.2	Obligación de retener	854
6	1.2.4.2.3	Base de retención	854
D.R. 2595			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
25	1.2.3.3	Cuantía de las asignaciones por herencia, legado, porción conyugal o donación	836
37	1.2.1.12.2	Indemnización por seguros	742
39	1.2.1.12.3	Ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional	743
40	1.2.1.12.4	Recibo del valor de la indemnización para efectos fiscales	743
D.R. 3211			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
12	1.2.1.6.4	Naturaleza de las acciones	736
AÑO 1982			
D.R. 258			
"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las Ventas."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.9.1	Importación de armas y municiones	926
AÑO 1983			
D. 695			
"Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.18	Definición de armas, municiones y material de guerra	947
2	1.3.1.14.19	Material de guerra por su destinación	948
3	1.3.1.14.20	Conjunto de armas y municiones	948
D.R. 2026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 el Decreto 3803 de 1982, la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
10	1.2.4.2.86	Retenciones en la fuente a sociedades fiduciarias por concepto de rendimientos financieros sobre títulos con descuentos	875

Año
1984

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 2026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 el Decreto 3803 de 1982, la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
13	1.2.4.3.2	Retención en la fuente en pagos de comisiones	876
14	1.2.4.1	Casos en que no se practica retención en la fuente	837
15	1.2.4.2	Prueba de la calidad del beneficiario del pago	837
D.R. 2579			
"Por el cual se reglamenta el decreto 231, de 1983, el capítulo x del título I de la L. 09 del mismo año y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
11	1.2.4.3	Obligación de los agentes retenedores	837
12	1.2.4.13	Retención en la fuente de sociedades u otras entidades extranjeras	839
14	1.2.4.14	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta a favor de beneficiarios extranjeros con domicilio o residencia en el país	839
D. 2775			
"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 2026 de 1983 y se dictan otras en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.87	Retención en la fuente por concepto de intereses que provengan de cuentas de ahorro	875
2	1.2.4.4	Casos en que no se practica retención en la fuente	837
4	1.2.4.4.2	Retención en la fuente por servicios de radio, prensa y televisión	876
5	1.2.4.4.4	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios de administración de edificios organizados en propiedad horizontal o condominios	876
6	1.2.4.4.1	Cuando no se practica retención en la fuente	876
8	1.2.4.4.5	Base para practicar la retención en la fuente	876
AÑO 1984			
D.R. 80			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de declaración de renta y complementarios por el año gravable de 1983, se fijan lugares y plazos para su presentación y para el pago de la correspondiente liquidación privada."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
11	1.6.1.1.8	Deberes formales en los documentos de la empresa y de toda persona natural o entidades	989
D.R. 353			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
18	1.2.1.19.1	Sistema especial de determinación de la renta	765



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 353			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
30	1.2.1.12.5	Indemnizaciones por seguros de daño	743
34	1.2.1.7.2	Títulos con descuento	737
D.R. 570			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 3541 de 1983 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.5.1	Determinación del impuesto sobre las ventas	919
2	1.3.1.5.2	Determinación del impuesto sobre las ventas	919
5	1.3.1.6.1	Descuento imputable al periodo fiscal	919
14	1.3.1.1.3	Diferenciación de las ventas en la contabilidad	915
17	1.3.1.3.5	Gastos de financiación ordinarios y extraordinarios	918
19	1.3.1.7.1	Base gravable en arrendamiento de bienes corporales muebles	921
21	1.3.1.4.1	Responsables del IVA en la importación de bienes para su propio consumo	919
22	1.3.1.4.2	Responsables del IVA en contratos semejantes al de arrendamiento y de concesión	919
23	1.3.1.7.2	Vinculación económica	921
24	1.3.1.7.3	Operaciones gravadas que no generan vinculación económica	921
29	1.3.1.7.4	Base gravable en la instalación	921
D. 3142			
"Por el cual se da aplicación al Art. 10 de la L. 50 de 1984"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.9.6	Libros y revistas de carácter científico o cultural exentos del impuesto sobre las ventas	927
AÑO 1985			
D.R. 1512			
"Por el cual se reglamenta el Art. 30 de la L. 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.4.9.1	Retención en la fuente por otros ingresos	886
7	1.2.4.2.4	Retención en la fuente por concepto de comisiones, servicios y rendimientos financieros	854
8	1.2.4.4.3	Retención en la fuente por concepto de servicios de radio, prensa, televisión, restaurante, hotel y hospedaje	876
9	1.2.5.6	Sanciones aplicables	892
D. 2509			
"Por el cual se dictan algunas normas en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.5	Descuentos efectivos no condicionados	837

Año
1986

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D. 2509			
"Por el cual se dictan algunas normas en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.6	Manejo administrativo de las retenciones	838
3	1.2.6.2	Autorretención a título de impuesto sobre la renta	892
9	1.2.4.5.1	Retención en la fuente en la enajenación de activos fijos	878
10	1.2.4.5.2	Pruebas	879
12	1.2.4.6.1	Retención en la fuente en la adquisición de bienes	879
13	1.2.4.12	Retención en la fuente en pago a través de sociedades fiduciarias	839
15	1.2.4.15	Retención en la fuente en operaciones con cartas de crédito	839
17	1.2.4.9.3	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización	888
D. 3802			
"Por el cual se dictan normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.5.3	Retención en la fuente en la venta de acciones que sean activos fijos	879
AÑO 1986			
D. 460			
"Por el cual se dictan normas en materia tributaria y otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
15	1.6.3.2.1	Sanciones a Notarios y demás funcionarios	1085
D. 2500			
"Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1990 de 1986."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.6.1.1.10	Libros de contabilidad de las organizaciones sindicales	989
D. 3715			
"Por el cual se el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.10.5	Retención en la fuente en la adquisición de combustibles derivados del petróleo	889
3	1.2.4.2.5	Retención en la fuente a título de rendimientos financieros	854
D. 3750			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente y se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1980"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.3	Procedimientos 1 y 2 para la retención en la fuente	841
3	1.2.4.1.4	Porcentaje fijo	841
5	1.2.4.1.28	Concepto de pagos indirectos.	652



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 3750			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente y se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1980"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.4.1.5	Retención en la fuente en la unidad de empresa	646
7	1.2.4.1.29	Ajustes permanentes a la cuenta de control	849
AÑO 1987			
D. 399			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de Retención en la Fuente"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.4.6	Retención en la fuente por concepto de servicios de transporte nacional o internacional	877
D.R 400			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.3.7	Los dividendos y participaciones	836
9	1.2.4.1.8	Retención en la fuente por despido injustificado y bonificaciones por retiro definitivo del trabajador	844
18	1.2.4.1.2	Base gravable en el auxilio de cesantías	841
D.R. 535			
"Por el cual se reglamenta la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.18.67	Naturaleza tributaria de los intereses sobre las cesantías	750
4	1.6.1.12.10	Información sobre el valor no gravado de los rendimientos financieros	1020
8	1.2.5.1	Retención en la fuente a título de ganancias ocasionales por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares	891
9	1.2.4.6.3	Base de la retención en la fuente por concepto de compras	879
10	1.2.4.7	Pagos o abonos en cuenta no sometidos a retención en la fuente	838
D. 823			
"Por el cual se amplía el plazo para la presentación y pago de unas declaraciones tributarias por el año gravable de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.2.1.11.2	La manutención y el alojamiento de los viáticos recibidos por empleados oficiales no son ingreso gravable	742
D. 1354			
"Por el cual se dictan algunas disposiciones en materia del impuesto sobre la renta y se expiden otras normas de carácter tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.17.3	Exhibición de libros de contabilidad	1045
4	1.2.1.18.18	Deducción por concepto de provisión para primas de difícil cobro	751

Año
1988**D. 1354**

"Por el cual se dictan algunas disposiciones en materia del impuesto sobre la renta y se expiden otras normas de carácter tributario."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.4.10.1	Retención en la fuente en contratos de consultoría de obras públicas con factor multiplicador	888
6	1.2.1.18.35	No deducibilidad de pagos a favor de vinculados económicos no contribuyentes del impuesto sobre la renta	753
7	1.2.5.2	Concepto de casa de habitación para efectos de la retención en la fuente	891
8	1.2.5.3	Retención en la fuente en la enajenación a título de venta o dación en pago de derechos sociales o litigiosos, que constituyan activos fijos para el enajenante	891

AÑO 1988**D. 88**

"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
24	1.6.1.11.10	Declaraciones que se tienen por no presentadas	1019
26	1.6.1.11.11	Aproximación de los valores de las declaraciones tributarias	1019

D. 198

"Por el cual se dictan unas disposiciones en materia de retención en la fuente"

Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
1	1.2.4.6.4	Retención en la fuente en las compras de algodón	879
3	1.2.4.6.5	No sujetos a retención	880

D.R. 1189

"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 75 de 1986, el Decreto 2503 de 1987 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.4.8	Retención en la fuente en la anulación, rescisión o resolución de operaciones	838
6	1.2.4.16	Reintegro de valores retenidos en exceso	839
8	1.6.1.6.2	Periodo en el impuesto sobre las ventas y retención en la fuente	1004
9	1.6.1.12.11	Expedición de certificados	1020
13	1.2.4.2.6	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, efectuados por entidades sometidas al control y vigilancia del Departamento Administrativo de la Economía Solidaria	855
14	1.2.4.4.8	Retención en la fuente por concepto del servicio de transporte de carga terrestre	877

D. 2670

"Por el cual se dictan unas disposiciones de carácter tributario."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.6.1	Autorretención en el impuesto sobre la renta	892



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 1989			
D.R. 1000			
"Por el cual se reglamenta el tratamiento tributario de la prima en la colocación de acciones y se dictan otras disposiciones tributarias"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.7.3	Valor de los dividendos en acciones	737
3	1.6.1.8.1	Declaración y pago de la retención en la fuente	1015
D.R. 1809			
"Por el cual se reglamentan algunos Art. del E.T. de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.1.1	Porcentaje fijo de retención en la fuente	841
2	1.2.4.4.9	Retención en la fuente en los contratos de construcción de obra material	877
3	1.2.1.6.7	Costo mínimo de los inmuebles adquiridos con préstamo	737
AÑO 1990			
D.R. 653			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. en materia de Retención en la Fuente, Procedimiento, Impuesto de Timbre y se dictan normas para el adecuado control de los recaudos."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.2	Retención en la fuente por compras de sociedades de comercialización internacional	879
2	1.2.4.2.7	Los rendimientos los Títulos de Ahorro Educativo "TAE" no están sometidos a retención en la fuente	855
AÑO 1991			
D.R. 422			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.3.1.7.5	Base gravable y tarifa en moteles, amoblados o similares	921
25	1.2.6.3	Autorretención por ingresos provenientes de los nuevos agentes de retención	892
D.R. 836			
"Por el cual se reglamenta la L. 49 de 1990 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.1.12.1	Capitalizaciones	742
6	1.2.1.10.1	Valor de distribución de dividendos o participaciones en acciones	739
7	1.2.1.17.3	Ajuste al costo fiscal de las acciones	747
10	1.6.1.12.12	Certificados de retención en la fuente	1021
11	1.2.6.4	Autorretención sobre pagos de personas naturales	892
12	1.2.4.17	Las sociedades administradoras de fondos son agentes de retención	839
14	1.2.4.9	Determinación de ingresos brutos para personas naturales que son agentes de retención	838

Año
1992

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 836			
"Por el cual se reglamenta la L. 49 de 1990 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.6.1.10.1	Ajustes contables por corrección a la declaración	1015
20	1.6.1.10.2	Corrección por diferencias de criterio cuando hay emplazamiento	1015
27	1.4.1.4.2	Timbre en modificación de contratos	
29	1.6.1.12.2	Certificado de ingresos para trabajadores independientes	1019
31	1.2.1.17.4	Costos en la prestación del servicio de telecomunicaciones	747
32	1.2.1.18.36	Concepto de crédito a corto plazo	754
36	1.2.1.17.5	Valor de la enajenación de los bienes en los contratos de arrendamiento financiero	747
D.R. 1402			
"Por el cual se Reglamenta Parcialmente El E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.4.1.7.13	Contabilización del impuesto de timbre pagado en el exterior	V.Virtual
D.R. 2809			
"Por el cual se regula la retención en la fuente por concepto de pagos efectuados mediante Títulos de Apoyo Cafetero "TAC"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.6	Retención en la fuente en compras de café pergamino tipo federación	880
AÑO 1992			
D.R. 1107			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6a. de 1992 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.7.6	Base gravable en los servicios	921
4	1.3.1.7.7	Conceptos comprendidos en intereses por operaciones de crédito	921
6	1.3.1.7.8	Documento soporte de impuestos descontables por IVA pagado por los servicios financieros	921
8	1.3.1.1.10	Obligaciones especiales para nuevos responsables no comerciantes	922
D.R. 1250			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 6a de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.13.1	Las cuotas de manejo de tarjetas débito o crédito	941
3	1.3.1.13.2	Comisiones de los comisionistas de Bolsa	941
5	1.3.1.4.3	Responsables del impuesto sobre las ventas en la prestación de servicios notariales	919
8	1.3.1.1.1	Aproximación de impuesto sobre las ventas cobrado	915
D.R. 1372			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6 de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.2.1	Definición de servicio para efectos del IVA	917



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1372			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6 de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.3.1.7.9	Impuesto sobre las ventas en los contratos de construcción de bien inmueble	921
4	1.3.1.13.3	Impuesto sobre las ventas por servicios de transporte	941
5	1.3.1.13.4	Los ingresos laborales, la contraprestación del socio industrial y los honorarios de miembros de Juntas Directivas, no están sometidos al impuesto sobre las ventas	941
7	1.3.1.13.5	Cuotas de afiliación y sostenimiento no gravadas con IVA	941
8	1.3.1.7.14	Servicios gravados con IVA que involucran utilización de inmuebles	923
10	1.3.1.13.6	Las tasas y contribuciones están excluidas del impuesto sobre las ventas	941
12	1.3.1.4.5	Cómputo de ingresos para responsabilidad del IVA en personas naturales	919
28	1.6.1.15.1	Auto de admisión del recurso de reconsideración	1044
29	1.6.1.15.2	Silencio administrativo positivo para admitir recurso de reconsideración	1044
30	1.6.1.15.3	Oportunidad para subsanar requisitos del recurso de reconsideración	1044
D.R. 1900			
"Por el cual se reglamenta el Art. 480 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.1	Bienes donados exentos del impuesto sobre las ventas	934
D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.8.2.2.9	Información sobre programas, proyectos e inversiones en ciencia y tecnología autorizados	1098
10	1.2.5.4	Tarifa de retención sobre premios obtenidos por el propietario del caballo o can en concursos hípicas o similares	891
11	1.2.4.4.7	Retención en la fuente a las agencias y agentes colocadores de seguros y capitalización	877
13	1.2.4.6.9	Retención en la fuente en la compra de oro por las sociedades de comercialización internacional	880
17	1.3.1.7.10	Base gravable en los servicios notariales	922
18	1.3.1.7.11	Liquidación del impuesto en la prestación de servicios notariales	922
19	1.3.1.13.8	Cuotas de afiliación y administración por vehículos afiliados a empresas de transporte	942
20	1.3.1.13.9	Servicio de educación	942
21	1.3.1.13.10	Exclusión del IVA en los servicios prestados a la ONU y a las entidades multilaterales de crédito	942
22	1.4.1.1.1	Personas jurídicas y naturales y sus asimiladas	
23	1.4.1.1.2	Instrumentos públicos gravados con el impuesto	
24	1.4.1.1.3	El impuesto sobre las ventas no forma parte de la base gravable	
25	1.4.1.1.4	Concepto de nave	
26	1.4.1.4.3	Causación del impuesto de timbre en los contratos de leasing sobre embarcaciones mayores y aeronaves	

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
1993

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
27	1.4.1.2.4	Agentes de retención del impuesto de timbre	
28	1.4.1.4.4	Causación del impuesto de timbre	
29	1.4.1.4.5	Cuantía de los instrumentos y documentos	
30	1.4.1.4.6	Causación del impuesto de timbre en los pagarés en blanco	
31	1.4.1.4.11	Exclusión del impuesto en la oferta mercantil que genera un contrato escrito posterior	
32	1.4.1.1.5	Contabilización del impuesto de timbre	
33	1.4.1.4.7	Base gravable en la fiducia, la agencia mercantil y en la administración delegada	
34	1.4.1.4.8	Impuesto de timbre en contratos de suministro de combustibles	
35	1.4.1.7.4	Certificados de inversión y de participación	
AÑO 1993			
D.R. 180			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.4.1.2.6	Agente de retención del impuesto de timbre en algunas operaciones	
4	1.4.1.4.9	Impuesto de timbre en las cartas de crédito	
5	1.4.1.7.5	Operaciones de crédito interbancario exentos del impuesto de timbre.	
8	1.3.1.13.11	El servicio de acueducto prestado por distritos de riego está excluido del impuesto a las ventas	942
D.R. 602			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.4.1.4.10	Impuesto de timbre en contratos de colocación de acciones, bono o papeles	
6	1.4.1.7.12	Prueba sobre actos o documentos no gravados con el impuesto de timbre por la calidad de las personas que en ellos intervienen	
D.R. 1390			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.7	Retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta en la adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial o en las compras de café pergamino tipo federación	880
D.R. 2591			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.17.18	Costo de los activos fijos enajenados	749



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2627			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.19.1	Devolución del impuesto a ventas a instituciones estatales u oficiales de educación superior	1046
2	1.6.1.19.2	Liquidación del Impuesto a las Ventas a devolver	1046
3	1.6.1.19.3	Solicitud de devolución del impuesto a las ventas	1046
4	1.6.1.19.4	Requisitos de la solicitud de devolución del impuesto a las ventas	1046
5	1.6.1.19.5	Trámite de devolución	1046
6	1.6.1.19.6	Término para efectuar la devolución	1046
7	1.6.1.19.7	Rechazo de la solicitud de devolución	1047
8	1.6.1.19.8	Remisión del E.T.	1047
AÑO 1994			
D.R. 20			
"Por el cual se reglamentan los Art. 867-1 del E.T. y 108 de la L. 6 de 1992"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.2.8.3	Cobro de los valores por concepto de actualización	1080
7	1.6.1.9.1	Declaración del valor correspondiente al ajuste por actualización	1015
D.R. 1082			
"Por el cual se reglamentan parcialmente las L.es 14 de 1983, 3 de 1986 y 6 de 1992 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.3.1.16.1	De las obligaciones tributarias a que están sometidos los importadores e combustibles derivados del petróleo	949
4	1.3.1.16.2	Del giro de los recaudos por concepto de gravámenes arancelarios e impuesto sobre las ventas en las importaciones de combustibles derivados del petróleo	950
D.R. 1803			
"Por medio del cual se reglamenta el literal e) del Art. 428 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.12.3	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del Art. 428 del E.T.	1019
2	1.6.1.12.4	Certificación	1019
3	1.6.1.12.5	Certificación	1020
5	1.6.1.12.6	Exclusión del impuesto sobre las ventas del Lit. e del Art. 428 del E.T.	1020
6	1.6.1.12.7	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del artículo 428 del E.T.	1020
7	1.6.1.12.8	Control del importador	1020
8	1.6.1.12.9	Importaciones a través de líneas o similares	1020

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
1995**AÑO 1995****D. 326**

"Por el cual por el cual se reglamenta parcialmente la L. 174 de 1994."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.1.17.6	Avalúo como costo fiscal	747
7	1.2.1.17.7	Requisitos para aceptar el avalúo como costo	748
13	1.2.1.6.6	Valor patrimonial de los activos	737
16	1.3.1.8.4	IVA sobre servicios funerarios y responsables	924

AÑO 1996**D.R. 380**

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.1.8	Causación de retención en la fuente por IVA	916
3	1.3.2.1.3	Agentes de retención en el impuesto sobre las ventas	954
6	1.6.1.26.11	Obligaciones del agente retenedor	1069
7	1.6.1.12.13	Contenido del certificado de retención por IVA	1021
8	1.3.2.1.5	Responsables por la retención del IVA	955
9	1.3.1.6.10	Tratamiento del IVA en la adquisición de bienes o utilización de servicios gravados	920
11	1.3.2.3.1	Procedimiento en devoluciones, rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en la fuente por IVA y retenciones practicadas en exceso	960
14	1.3.1.15.1	Impuesto sobre las ventas como costo o gasto en renta	949
15	1.3.1.15.2	Disposiciones específicas para el régimen simplificado	949
16	1.3.1.15.3	Responsable del régimen simplificado que debe pasar al régimen común	949
21	1.3.1.13.12	Comisiones excluidas del IVA	942
27	1.3.1.4.4	Comercialización de bienes exentos	919

D.R. 0482

"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.8.1.1	Presentación del Plan Antievasión	1096
5	1.8.1.2	Aprobación del Plan Antievasión	1096
6	1.8.1.3	Seguimiento del plan	1096

D.R. 0747

"Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.1.2.5	Agentes de retención del impuesto de timbre	
2	1.4.1.3.1	Responsables por la declaración y pago del impuesto	
3	1.4.1.2.2	Recaudo del impuesto de timbre	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 0747			
"Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.4.1.3.2	Presentación de la declaración	
5	1.4.1.3.3	Plazo para declarar	
6	1.4.1.3.4	Tasa de cambio aplicable	
8	1.4.1.3.5	Sanciones	
D.R. 782			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	956
2	1.3.2.1.13	Procedimiento para determinar las cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	957
D.R. 1165			
"Por el cual se reglamentan los Art. 437-2, 615, 616-1, 616-2, 617, 618 y 618-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.1.1.4	Identificación de las operaciones en la contabilidad	915
12	1.3.1.1.12	Contratos con extranjeros sin domicilio o residencia en el país	917
D.R. 1479			
"Por el cual se expiden normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.8	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios en las compras de café pergamino o cereza	880
D.R. 2289			
"Por el cual se reglamenta el Art. 806 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.5.1	Pago mediante documentos especiales	1078
AÑO 1997			
D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.9	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros	855
2	1.2.4.2.10	Autorretención mensual	855
3	1.2.4.2.11	Conceptos	855
4	1.2.4.2.12	Tarifa de retención en la fuente sobre descuentos	855
5	1.2.4.2.13	Base de autorretención sobre descuentos e intereses anticipados	856
6	1.2.4.2.14	Base de retención sobre descuentos e intereses anticipados por parte del emisor	856

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

Año
1997

D.R. 700

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
7	1.2.4.2.15	Enajenación de títulos con rendimientos anticipados a contribuyentes no autorretenedores	856
8	1.2.4.2.16	Pago de intereses anticipados a no autorretenedores	856
9	1.2.4.2.17	Negociación en bolsa de valores de títulos con rendimientos anticipados	856
10	1.2.4.2.18	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de títulos de rendimientos anticipados	856
11	1.2.4.2.19	Ajustes de autorretenciones en la adquisición de títulos de rendimientos anticipados	857
12	1.2.4.2.20	Enajenaciones sucesivas entre no autorretenedores de títulos con rendimientos anticipados	857
13	1.2.4.2.21	Títulos con constancias sobre valores retenidos adquiridos por autorretenedores	858
14	1.2.4.2.22	Reintegro de valores retenidos en la readquisición de títulos con rendimientos anticipados	858
15	1.2.4.2.23	Adquisición en el mercado secundario de títulos de rendimientos anticipados por entidades no sujetas a retención	858
16	1.2.4.2.24	Adquisición de títulos de rendimientos anticipados con retención en desarrollo de encargos fiduciarios	859
17	1.2.4.2.25	Base de retención en la fuente sobre descuentos en el mercado secundario	859
18	1.2.4.2.26	Constancia sobre valores retenidos	859
19	1.2.4.2.27	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos anticipados	860
20	1.2.4.2.28	Constancias sobre valores retenidos de títulos en depósito	860
21	1.2.4.2.29	Títulos globales que reconozcan rendimientos anticipados	861
22	1.2.4.2.30	Expedición de constancia sobre valores retenidos en el fraccionamiento de títulos	861
23	1.2.4.2.31	Expedición de constancias sobre valores retenidos en el englobe de títulos	861
24	1.2.4.2.32	Tarifa de retención en la fuente sobre intereses	861
25	1.2.4.2.33	Base de autorretención sobre intereses vencidos	861
26	1.2.4.2.34	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de títulos con rendimientos vencidos	862
27	1.2.4.2.35	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	862
28	1.2.4.2.36	Constancia de enajenación de títulos de rendimientos vencidos	863
29	1.2.4.2.37	Negociación en bolsa de valores de títulos con pago de rendimientos vencidos	863
33	1.2.4.2.38	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de cupones desprendibles	863
34	1.2.4.2.39	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos vencidos adquiridos por no autorretenedores	863
35	1.2.4.2.40	Constancia de enajenación de títulos en depósito	864
36	1.2.4.2.41	Expedición de constancias de enajenación en el fraccionamiento de títulos con rendimientos vencidos	864
37	1.2.4.2.42	Expedición la constancia de enajenación en el englobe de títulos de rendimientos vencidos	864



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
38	1.2.4.2.43	Agentes autorretenedores	864
39	1.2.4.2.44	Otorgamiento de la calidad de autorretenedor	865
40	1.2.4.2.45	Comunidad y solidaridad entre beneficiarios de un título con pago de rendimientos	865
41	1.2.4.2.46	Pago de rendimientos financieros vencidos al endosatario en procuración	865
42	1.2.4.2.47	Valores retenidos o autorretenidos	865
43	1.2.4.2.48	Aplicación para entidades del régimen especial y vigiladas	865
44	1.2.4.2.49	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de fondos y patrimonios autónomos	866
D.R. 1571			
"Por el cual se reglamenta el Art. 862 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.5.2	Devolución de impuestos mediante TIDIS	1078
2	1.6.2.5.3	Contenido del acta de emisión de TIDIS	1078
D.R. 3050			
"Por el cual se reglamenta el E.T. , la L. 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.17.8	Facultades de registro	1045
13	1.2.1.18.39	Gastos y costos de publicidad por posicionamiento inicial de productos importados	754
16	1.6.2.8.1	Obligación de requerir previamente el pago o compensación, antes de iniciar proceso penal contra retenedores y responsables del IVA	1080
18	1.2.4.2.50	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas	866
19	1.2.4.2.51	Pago de rendimientos financieros vencidos a entidades cooperativas no autorretenedoras	866
20	1.2.4.2.52	Adquisición de títulos de rendimientos financieros vencidos de entidades cooperativas no autorretenedoras	866
21	1.2.4.2.53	Autorretención mensual sobre rendimientos financieros anticipados y vencidos	866
22	1.2.4.2.54	Rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas no sometidos a retención en la fuente	867
23	1.2.4.10	Obligación de las entidades cooperativas de cumplir normas de retención en la fuente	838
24	1.4.1.8.1	Autorretención del impuesto de timbre en contratos de concesión de una obra pública	
29	1.2.4.11	Retención en la fuente en mandato	838
31	1.6.1.6.6	Tratamiento del IVA retenido	1015
D. 3119			
"Por el cual se reglamenta el Art. 9 de la L. 383 de 1997"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.40	Renglones calificados de contrabando masivo	754

Año
1998

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D. 3119			
"Por el cual se reglamenta el Art. 9 de la L. 383 de 1997"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.18.41	Desconocimiento de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros	754
3	1.2.1.18.42	Autorización de un mayor porcentaje de deducción	755
4	1.2.1.18.43	Pérdida del derecho a los gastos y costos	755
5	1.2.1.18.44	Campañas contratadas desde el exterior	755
6	1.2.1.18.45	Campañas publicitarias de posicionamiento inicial	755
AÑO 1998			
D.R. 841			
" Por el cual se reglamenta el E.T. y la L. 100 de 1993 en los aspectos tributarios relacionados con el sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.13.13	Servicios vinculados con la seguridad social exceptuados del impuesto sobre las ventas	942
2	1.3.1.13.14	Servicios de administración de fondos del Estado del sistema de seguridad social	943
3	1.3.1.13.15	Seguros contratados por el Fondo de Solidaridad y Garantía	943
4	1.2.1.22.2	Exención de impuestos	771
5	1.2.1.22.3	Fondo de Solidaridad y Garantía	771
9	1.2.1.18.14	Forma de acreditar aportes obligatorios	750
22	1.2.4.1.11	Retención en la fuente sobre cesantías	844
D. 1427			
"Por el cual se toman medidas en relación con el recaudo del impuesto sobre las ventas, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.16.1	Aportes del presupuesto general de la Nación	1044
2	1.6.1.16.2	Información de las entidades financieras con capital garantía	1044
3	1.6.1.16.3	Información a las entidades públicas	1044
4	1.6.1.16.4	Falta grave	1044
5	1.6.1.16.5	Falta disciplinaria	1045
D.R. 1514			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.4.48	Documento equivalente para comisionistas de Bolsas de Valores	797
10	1.4.1.7.9	Exención del impuesto de timbre en negociación de títulos valores y otros documentos	
11	1.2.4.2.55	Ingresos provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo	867
13	1.3.1.3.1	IVA sobre comisiones	918
16	1.2.1.15.1	Renta no gravada sobre rendimientos financieros reconocidos a los partícipes de fondos de inversión, fondos de valores y fondos comunes	747



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2201			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.56	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	867
2	1.2.4.2.57	Títulos de denominación en moneda extranjera	867
3	1.2.4.2.58	Base de retención en la fuente	867
4	1.2.4.2.59	Momento de causación de la retención en la fuente	867
AÑO 1999			
D.R. 433			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.27.4	Obligación para los nuevos contribuyentes	1070
3	1.4.1.7.10	Operaciones de crédito público conexas exentas del impuesto de Timbre	V. Virtual
25	1.3.1.2.2	Definición de servicios de publicidad	917
30	1.2.1.18.37	Deducción de intereses corrientes y moratorios	754
D.R. 558			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.60	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	868
2	1.2.4.2.61	Conceptos	868
3	1.2.4.2.62	Causación de la autorretención y retención en la fuente	868
4	1.2.4.2.63	Base de autorretención	868
5	1.2.4.2.64	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	869
8	1.2.4.2.65	Constancia de enajenación	869
9	1.2.4.2.66	Remisión	869
D.R. 1033			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.67	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en unidades de valor real constante	870
2	1.2.4.2.68	Conceptos	870
3	1.2.4.2.69	Base de autorretención	870
4	1.2.4.2.70	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	870
7	1.2.4.2.71	Constancia de enajenación	871
8	1.2.4.2.72	Remisión	871
9	1.2.4.2.73	Valores retenidos	871

Año
2000

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D. 1345			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.38	Pagos por concepto de alimentación	754
2	1.3.1.7.12	Base gravable del IVA en el servicio telefónico	922
3	1.3.1.12.2	Bocadillo de guayaba excluido	934
D.R. 1737			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.74	Autorretención y retención en la fuente sobre ingresos tributarios provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo de cumplimiento financiero	871
2	1.2.4.2.75	Agentes autorretenedores	872
3	1.2.4.2.76	Base de autorretención mensual	872
4	1.2.4.2.77	Retención en la fuente por contratos sobre derivados	872
D.R. 2577			
"Por el cual se modifica el decreto 841 de 5 de mayo de 1998, se reglamenta particularmente el E.T. y la L. 100 de 1993 en los aspectos tributarios relacionados con la Seguridad Social"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.2.4.10.14	Retiro de ahorros que se sometieron a retención en la fuente o en ingresos exentos o no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	890
AÑO 2000			
D.R. 222			
"Por el cual se reglamenta el Art. 54 de la L. 550 de 1999"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.5	Empresas con derecho a la devolución	1048
2	1.6.1.21.6	Requisitos	1048
3	1.6.1.21.7	Inadmisión de la solicitud de devolución	1049
4	1.6.1.21.8	Rechazo de la solicitud de devolución	1049
5	1.6.1.21.9	Remisión al E.T.	1049
D.R. 563			
"Por el cual se dictan disposiciones para el recaudo de los impuestos nacionales"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.27.1	Orden expresa y escrita del mandante	1069
2	1.6.1.27.2	Revocatoria de la orden expresa y escrita del mandante	1069
D.R. 2524			
"Por el cual se reglamenta la entrega de información para las solicitudes de devolución y/o compensación."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.21.10	Requisitos para otras solicitudes de devolución y/o compensación	1049
3	1.6.1.21.11	Firma de contador público o revisor fiscal	1049



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2001			
D.R. 260			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 392 y 401 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	875
2	1.2.4.10.2	Retención en los contratos de consultoría y de administración delegada para declarantes	888
4	1.2.4.9.2	Retención en la fuente sobre otros ingresos	887
5	1.2.4.10.6	Pagos no sujetos a retención	889
D.R. 300			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 51 y 100 de la L. 633 de 2000."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.6.1.27.3	Responsabilidad solidaria	1070
D.R. 405			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.3.2	Saldos positivos de tarjetas de crédito	970
3	1.4.2.1.8	Débitos en las cuentas de depósito en moneda nacional o extranjera en el Banco de la República	963
6	1.4.2.2.1	Elección de la tarjeta prepago o cuentas exentas del gravamen a los movimientos financieros	963
8	1.4.2.2.2	Identificación de cuentas por parte de la Dirección del Tesoro Nacional	964
9	1.4.2.2.3	Identificación de las cuentas por parte de las tesorerías de las entidades territoriales	964
10	1.4.2.2.4	Capitalización de banca pública	964
11	1.4.2.2.5	Créditos interbancarios y operaciones de reporto	964
12	1.4.2.2.6	Compensación interbancaria	964
14	1.4.2.2.7	Transferencias para la negociación de títulos en depósitos centralizados	964
16	1.4.2.2.8	Identificación de cuentas corrientes a cargo de Fogacoop	964
19	1.4.2.2.9	Compra y venta de divisas	965
22	1.6.1.25.3	Reintegro del Gravamen	1065
24	1.6.1.13.1.2	No presentación de declaración	1021
D.R. 406			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el Estatuto Tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
16	1.3.2.1.7	Retención del impuesto sobre las ventas en operaciones con tarjetas de crédito o débito	955
17	1.3.2.1.8	Retención en la fuente sobre ingresos de tarjetas de crédito y/o débito	955
D.R. 556			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.2	Otros agentes de retención en fuente sobre ingresos tarjetas de crédito y/o débito	954

Año
2002

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1444			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 48 de la L. 633 de 2000 que adiciona el Art. 814 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.6.1	Facilidad para el pago con ocasión de la reestructuración de obligaciones	1078
2	1.6.2.6.2	Determinación de la cuantía de las obligaciones fiscales en mora	1078
4	1.6.1.13.1.3	Plazos para el pago de las obligaciones fiscales	1021
5	1.6.2.5.4	Intereses de plazo de las obligaciones fiscales	1078
D.R. 1626			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.4.10	Tarifa de retención en la fuente para las empresas de servicios temporales, de aseo, vigilancia y arrendamiento de bienes diferentes a los inmuebles	877
D. 2783			
"Por medio del cual se modifican las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.46	Entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia	755
2	1.2.1.18.47	Cálculos actuariales de las Entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en condición de empleadores	755
3	1.2.1.18.48	Cálculo proporcional para personal activo	755
4	1.2.1.18.49	Concepto o aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades no vigiladas	756
D.R. 2885			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 366 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.11	Autorretención en la fuente para servicios públicos	877
AÑO 2002			
D.R. 752			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 881 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.25.1	Identificación de cuentas	1064
2	1.6.1.25.2	Devolución del Gravamen a los Movimientos Financieros	1064
D. 941			
"Por el cual se adoptan unas medidas de intervención y se reglamentan parcialmente el Art. 41 de la L. 550 de 1999, el parágrafo 2 del Art. 41 de la L. 80 de 1993, y el Art. 283 de la L. 100 de 1993"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
17	1.4.1.8.2	Aspectos tributarios	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2003			
D.R. 449			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2001 y el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.3.3	Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que son agentes de retención del Gravamen a los Movimientos Financieros	970
3	1.4.2.1.1	Débitos a cuentas contables	962
4	1.4.2.1.3	Giro de cheques con cargo a recursos de clientes	962
6	1.4.2.2.10	Mecanismo de control	965
7	1.4.2.1.9	Cancelación del importe de los Depósitos a Término	963
8	1.4.2.2.11	Sistemas generales de pensiones, salud y riesgos profesionales	965
11	1.4.2.2.12	Identificación de Cuentas	966
D.R. 522			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 788 de 2002 y el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.3.1.1.7	Causación y base gravable del impuesto sobre las ventas (IVA) en contratos celebrados antes de la fecha de entrada en vigencia de la L. 788 de 2002	916
6	1.3.1.1.6	Contratos celebrados con entidades públicas	916
8	1.3.1.1.5	Contratos de arrendamiento con intermediación	915
15	1.3.1.1.9	Proporcionalidad en el impuesto sobre ventas	916
18	1.3.2.1.1	Agentes retenedores del impuesto sobre las ventas del maíz y el arroz de uso industrial	954
25	1.4.2.1.2	Aclaración	962
D.779			
"Por la cual por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2002 y se establece el tratamiento tributario del leasing habitacional."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.2.1.1.6	Improcedencia de la concurrencia de beneficios	709
11	1.4.1.4.12	Impuesto de timbre nacional	V. Virtual
D. 912			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 104 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.24.1	Ámbito de aplicación e intransferibilidad	799
2	1.2.1.24.2	Definiciones	799
3	1.2.1.24.3	Inversiones aplicables	800
D.R. 953			
"Por el cual se reglamentan los Art. 428 y 476 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.11	Importación ordinaria de maquinaria industrial que no se produzca en el país, destinada a la transformación de materias primas, por parte de los Usuarios Altamente Exportadores	946

Año
2003

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 953			
"Por el cual se reglamentan los Art. 428 y 476 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.14.12	Requisitos	946
3	1.3.1.14.13	Trámite	946
4	1.3.1.14.14	Cumplimiento del monto de las exportaciones	947
5	1.3.1.14.15	Procedimiento en caso de incumplimiento	947
6	1.3.1.14.16	Certificación	947
7	1.3.1.14.17	Compañías de Financiamiento	947
8	1.3.1.13.16	Servicio de transporte aéreo excluido del IVA	943
D.R. 1242			
"Por el cual se reglamentan los Art. 326 y 327 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.13.1.1	Registro del cambio de titular ante el Banco de la República	1021
3	1.6.1.5.2	Documentos soporte de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios	1013
4	1.6.1.5.3	Fusión o escisión de sociedades	1013
5	1.6.1.5.4	Independencia de cada declaración tributaria	1013
D.R. 1949			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 477 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.3.1.10.1	Procesos de producción	928
5	1.3.1.10.2	Productores de huevos	928
D.R. 2721			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 93 de la L. 795 de 2003 en lo referente a la extinción de obligaciones por impuestos y/o multas derivadas de obligaciones tributarias de las entidades financieras públicas en liquidación"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.1.1	Ámbito de aplicación	1071
2	1.6.2.1.2	Procedimiento para extinción de obligaciones tributarias	1071
3	1.6.2.1.3	Supresión de registros	1072
4	1.6.2.1.4	Responsabilidad	1072
5	1.6.2.1.5	Procesos de cobro en curso y demás obligaciones tributarias	1072
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.7	Renta exenta en la venta de energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas	772
2	1.2.1.22.8	Requisitos para la procedencia de la exención	773
27	1.2.1.22.27	Rentas exentas para sociedades	778



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2004			
D.R. 427			
"Por lo cual se reglamenta el literal d) del Art. 420 del E.T. adicionado por el artículo 62 de la L. 863 de 2003"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.3.3	Impuesto sobre las ventas (IVA) en los juegos de suerte y azar	918
4	1.3.1.6.5	Impuestos descontables en juegos de suerte y azar	920
D.R. 540			
"Por el cual se reglamenta el Art. 96 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.9.2	Aplicación	926
2	1.3.1.9.3	Exención de impuestos, tasas o contribuciones	927
3	1.3.1.9.4	Exención del impuesto sobre ventas (IVA) y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	927
4	1.3.1.9.5	Requisitos generales de la exención	927
D.R. 779			
"Por el cual se fija la tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios sobre pagos o abonos en cuenta relacionados con subsidios oficiales a la demanda educativa."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.7	Tarifa de retención en la fuente por concepto de subsidios oficiales a la demanda educativa	889
D. 2000			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 145 y 195 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.26	Provisiones	752
2	1.2.1.21.3	Recuperación de deducciones	770
D.R. 3110			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.14	Retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por servicios para contribuyentes declarantes	878
AÑO 2005			
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.19.5	Exclusiones de la renta presuntiva	766
D. 3730			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 60 y 491 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.17.17	Clasificación de los empaques y envases retornables como activos fijos	749
2	1.3.1.1.11	IVA como costo en la adquisición de empaques o envases retornables	916

Año
2006

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R 3733			
"Por el cual se fijan condiciones para la exclusión del impuesto sobre las ventas para materias primas químicas utilizadas en la fabricación de medicamentos, plaguicidas e insecticidas y fertilizantes."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.3	Materias primas químicas para la elaboración de medicamentos	934
2	1.3.1.12.4	Materias primas químicas para la elaboración de plaguicidas e insecticidas y fertilizantes	935
3	1.3.1.12.5	Importaciones	935
4	1.3.1.12.6	Ventas en el país	935
5	1.3.1.12.7	Destinación diferente	935
6	1.3.1.12.8	Aplicación del Decreto 3733 de 2005	936
7	1.3.1.12.9	Control tributario	936
D. 4123			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 189 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.19.6	Período improductivo	766
2	1.2.1.19.7	Etapas de prospectación	766
3	1.2.1.19.8	Etapas de prospectación	766
4	1.2.1.19.9	Etapas de construcción, instalación y montaje	766
5	1.2.1.19.10	Etapas de ensayos y puesta en marcha	766
6	1.2.1.19.11	Calificación de los períodos improductivos en las empresas agrícolas	766
7	1.2.1.19.12	Períodos improductivos en los cultivos de mediano y tardío rendimiento	767
8	1.2.1.19.13	Valor de los cultivos de mediano y tardío rendimiento	767
9	1.2.1.19.14	Prueba de los hechos que constituyen fuerza mayor o caso fortuito	767
AÑO 2006			
D.R. 886			
" Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente a título de Impuesto sobre la Renta aplicable a los Pagos o Abonos en cuenta por concepto de Emolumentos Eclesiásticos "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.8	Base mínima no sometida a retención en la fuente por concepto de emolumentos eclesiásticos	889
2	1.2.4.10.9	Tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por concepto de emolumentos eclesiásticos	889
3	1.2.4.10.10	Emolumentos Eclesiásticos	889
4	1.2.4.10.11	Otros pagos o abonos en cuenta	890
D.R. 4650			
" Por el medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 1111 de 2006 y se dictan otras disposiciones . "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.3.1.8.1	Impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de cigarrillos y tabaco elaborado nacional y extranjero	923



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2007			
D.R. 379			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 111 de 2006 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.1.13	Valor absoluto reexpresado en UVT para retención en la fuente en indemnizaciones derivadas de una relación laboral o legal y reglamentaria	845
3	1.6.2.8.2	Valor absoluto reexpresado en UVT sobre límite de inembargabilidad	1080
4	1.2.1.22.5	Valores absolutos reexpresado en UVT para rentas exentas por auxilio de cesantía e intereses sobre cesantías	772
D. R. 1791			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 579-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.11.1	Presentación virtual de las declaraciones	1016
2	1.6.1.11.2	Equivalente funcional	1016
3	1.6.1.11.3	Procedimiento para la emisión, renovación, revocación de mecanismo de firma digital amparado en certificado digital	1016
4	1.6.1.11.4	Previsiones	1016
5	1.6.1.11.5	Pago	1017
6	1.6.1.11.6	Obligaciones generales	1017
7	1.6.1.11.7	Aplicación	1018
8	1.6.1.11.8	Valor probatorio	1018
9	1.6.1.11.9	Actualización de información	1018
D.R. 2414			
"Por el cual se reglamenta el día de pago de la remuneración en moneda extranjera de los funcionarios del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los funcionarios en el exterior de entidades oficiales colombianas para los efectos tributarios a que se refieren los Art. 27, 385 y 386 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.15.1	Día de pago para efectos tributarios	1012
D.R. 2892			
" Por el cual se reglamenta el parágrafo 2 del Art. 871 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.13	Marcación y/o identificación de cuentas corrientes o de ahorros	966
2	1.4.2.3.1	Agentes de retención	970
3	1.4.2.1.4	Mecanismos de Control	962
D.R. 4660			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 58 de la L. 863 de 2003"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.28.1	Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica	1070

Año
2008

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

AÑO 2008			
D.R. 86			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 871 y 876 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.1.5	Operaciones a través de corresponsales no bancarios	962
2	1.3.1.3.4	Remuneración de los servicios prestados por los corresponsales no bancarios	918
D.R. 1797			
"Por el cual se regula, para efectos tributarios, el régimen de las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte y de algunas operaciones sobre derivados."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.1.7	Principios generales	709
2	1.2.1.18.68	Ingresos, costos y deducciones	750
3	1.2.1.18.59	Erogaciones	758
4	1.2.4.18	Retención en la fuente	839
5	1.2.4.19	Agentes de retención	840
6	1.2.1.7.4	Causación del ingreso en las operaciones sobre derivados	737
12	1.2.4.2.8	Operaciones de opción y demás operaciones sobre derivados	855
D.R. 2102			
" Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. ."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.1.6	Disposiciones de recursos de clientes de compañías de financiamiento y entidades cooperativas o asociados a cooperativas a través de cuentas de afinidad en bancos	963
2	1.4.2.1.7	Aplicación de normas	963
D. 2707			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 364 y 368 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.1.9	Libro fiscal de "registro de operaciones diarias" de las Asociaciones de Hogares Comunitarios	989
D.R. 2860			
"Por el cual se reglamenta el Parágrafo 2 del Art. 40 de la L. 1116 de 2006"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.20.1	Entidades y personas con derecho a la devolución	1047
2	1.6.1.20.2	Requisitos	1047
3	1.6.1.20.3	Inadmisión de la solicitud de devolución	1047
4	1.6.1.20.4	Rechazo de la solicitud de devolución	1047
5	1.6.1.20.5	Remisión al E.T.	1047



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

AÑO 2009			
D.R. 1120			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 424 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.2.3	Definición de armas de guerra	917
D.R. 2271			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.4.4.12	Retención en la fuente a servicios integrales de laboratorio clínico, radiología o imágenes diagnósticas	878
D.R. 4788			
"Por el cual se reglamenta el numeral 18 del Art. 879 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.14	Cuentas Beneficiadas	966
AÑO 2010			
D.R. 1140			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.4.13	Retención en la fuente por prestación de servicios de sísmica	878
D.R. 1141			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.3	Retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	888
2	1.2.4.10.4	Definición de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	888
D.R. 3991			
"Por la cual se reglamenta parcialmente el Art. 437-1 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.1.7	Información que debe suministrar el Banco de la República por los pagos efectuados en la compra de oro de producción nacional	988
AÑO 2011			
D.R. 660			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 871, 872 y 879 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.15	Medios de pago	966
2	1.4.2.2.16	Operaciones de compensación y liquidación de valores, derivados, divisas o en bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities	967
4	1.4.2.2.17	Desembolsos de crédito	967

Año
2012

D.R 660			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 871, 872 y 879 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.4.2.2.18	Desembolsos de crédito a terceros	967
6	1.4.2.2.19	Desembolsos de las compañías de financiamiento o bancos	968
7	1.4.2.2.20	Inversiones o portafolios	968
8	1.4.2.2.21	Traslados exentos	968
11	1.4.2.2.22	Cuentas exentas de los reclusos del INPEC	969
13	1.4.2.2.23	Traslados al Tesoro Nacional	969
D.R. 1505			
"Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente sobre ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos y demás productos mineros"			
2	1.2.4.10.13	Declaración y pago de la retención	890
AÑO 2012			
D.R 1625			
"Por el cual se reglamenta la L. 1493 de 2011"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.4.2.2.24	Operaciones que no se encuentran comprendidas dentro de las operaciones de compensación y liquidación administradas por Bolsas de productos agrupercuarios o de otros commodities	970
D.R. 2277			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.12	Quiénes pueden solicitar devolución y/o compensación en el impuesto sobre las ventas	1049
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	1050
4	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	1050
5	1.6.1.21.16	Requisitos especiales para los productores de leche, carne y huevos; y comercializadores de animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia de la partida arancelaria 01.02 que realicen operaciones exentas	1053
6	1.6.1.21.17	Requisitos de la garantía en devoluciones	1055
7	1.6.1.21.18	Término para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor	1055
8	1.6.1.21.19	Lugar de presentación de solicitud de devolución y/o compensación de saldos a favor	1055
9	1.6.1.21.20	Verificación dentro del proceso de devolución y/o compensación	1055
10	1.6.1.21.21	Devolución de pagos en exceso	1055
11	1.6.1.21.22	Término para solicitar la devolución por pagos en exceso	1055
12	1.6.1.21.23	Tasa y liquidación de intereses	1056
13	1.6.1.21.24	Imputación de los saldos a favor	1056
14	1.6.1.21.25	Las retenciones deben descontarse en el mismo año fiscal en que fueron practicadas	1056
15	1.6.1.21.26	Compensación de los saldos cuando no se indica la obligación a cargo	1056

Tabla de equivalencias Decretos Únicos



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2277			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
16	1.6.1.21.27	Término para solicitar y efectuar la devolución por pagos de lo no debido	1056
17	1.6.1.25.4	Compensación de deudas tributarias y aduaneras	1065
18	1.6.1.25.5	Trámite de la devolución con títulos	1065
19	1.6.1.25.6	Cancelación de intereses	1065
20	1.6.1.25.7	Devolución a la cuenta bancaria	1065
21	1.6.1.25.8	Revisión por análisis de riesgo	1065
22	1.6.1.25.9	Presentación de la solicitud de devolución y/o compensación y requisitos generales y especiales a través del servicio informático electrónico	1065
AÑO 2013			
D.R. 186			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio", y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005, y se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio" y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 19 de abril de 2007"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.6.1.21.4	Remisión normativa	1048
D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.5.2.1.1	Definición de gasolina y de ACPM	970
3	1.5.2.2.1	Responsables del impuesto	971
6	1.5.2.3.1	Excepciones en impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	971
7	1.5.2.3.2	Distribución de combustibles líquidos exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM en departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera	971
8	1.5.2.3.3	Requisitos de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	971
9	1.5.2.3.4	Improcedencia de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	972
10	1.5.2.5.1	Determinación del impuesto a cargo de los responsables del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	972
11	1.5.2.6.1	Período gravable del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	972
12	1.5.2.7.1	Declaración y Pago del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	973
15	1.2.1.18.16	Deducción del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	750
16	1.6.1.17.7	Control de información	1045
17	1.5.2.7.2	Importación	973
18	1.5.2.8.1	Control para las gasolinas del tipo 100/130 utilizadas en aeronaves	973
19	1.5.2.8.2	Control para el ACPM utilizado para generación eléctrica en Zonas no inter conectadas y para otros combustibles exceptuados	973

Año
2013

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
20	1.5.2.8.3	Control para combustibles distribuidos para zonas de frontera	974
21	1.5.2.8.4	Control para la venta de combustibles en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	974
22	1.5.2.8.5	Control para combustibles de uso y actividades especiales	975
23	1.5.2.8.6	Forma de identificar las diferentes ventas, retiros e importaciones	975
24	1.5.2.8.7	Otros aspectos	975
D.R. 702			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 375, 376, 381 parágrafo 2, 382, 580-1 y 800 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.2.1	Ámbito de aplicación	958
2	1.3.2.2.2	Momento en que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben practicar retención	958
3	1.3.2.2.3	Comprobante electrónico de retenciones practicadas a través del SIIF-Nación	958
4	1.3.2.2.4	Consignación de las retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación	959
5	1.3.2.2.5	Certificados de retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a través del SIIF -Nación	959
6	1.3.2.2.6	Declaración de retenciones en la fuente	959
7	1.3.2.2.7	Procedimiento en caso de rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en el ámbito de este capítulo	959
8	1.3.2.2.8	Procedimiento en caso de retenciones practicadas en exceso o indebidamente en el ámbito de este capítulo	960
9	1.3.2.2.9	Información que se debe suministrar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	960
11	1.3.2.2.10	Remisión normativa	960
D.R. 803			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.3.6	Exclusiones de la base gravable del impuesto nacional al consumo en servicio de restaurante y bar	961
3	1.3.3.2	Servicio de restaurante y bar prestado en clubes sociales	961
4	1.3.3.3	Servicio de restaurante y bar prestado en establecimientos comerciales con actividades mixtas	961
D.R. 1070			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	843



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1244			
"Por el cual se reglamenta el Art. 196 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.2.1	Definiciones	1072
2	1.6.2.2.2	Cruce de cuentas	1072
3	1.6.2.2.3	Procedencia	1073
4	1.6.2.2.4	Procedimiento para el cruce de cuentas	1073
5	1.6.2.2.5	Liquidación de intereses	1073
6	1.6.2.2.6	Trámite Administración de Impuestos y/o Aduanas	1073
D.R. 1794			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.16	Maíz y arroz que no causan impuesto a las ventas	939
2	1.3.1.12.11	Pan y arepa excluidos del impuesto sobre las ventas	936
3	1.3.1.12.12	Materias primas para la producción de vacunas	936
4	1.3.1.12.13	Exclusión de IVA para alimentos de consumo humano donados a Bancos de Alimentos	937
8	1.3.2.1.14	Retención de IVA para responsables con saldo a favor consecutivo	957
9	1.3.2.1.9	Retención del IVA en la venta de chatarra	955
10	1.3.2.1.10	Retención de IVA en la venta de tabaco	956
11	1.3.1.7.13	Base gravable en contratos en los cuales no se haya expresado cláusula AIU	922
12	1.3.1.8.2	Tarifas de IVA en servicios de aseo e integrales de aseo y cafetería	923
13	1.3.1.8.3	Servicios de vigilancia, supervisión, conserjería, aseo y temporales de empleo gravados a la tarifa del cinco por ciento (5%)	923
14	1.3.1.2.4	Definición de servicios integrales de aseo y cafetería	917
15	1.3.1.2.5	Definición de servicios de aseo	917
16	1.3.1.4.6	Responsabilidad en el impuesto sobre las ventas de las personas Jurídicas originadas en la constitución de propiedad horizontal	919
17	1.3.1.15.4	Régimen simplificado para los productores de bienes exentos agropecuarios del Art. 477 del E.T.	949
18	1.3.1.10.3	Cuadernos de tipo escolar exentos del impuesto sobre las ventas	928
19	1.3.1.6.8	Impuestos descontables en la venta de chatarra a las siderúrgicas	920
20	1.3.1.6.9	Impuestos descontables en la venta de tabaco a las empresas tabacaleras	920
21	1.3.1.6.12	Limitación en impuestos descontables para la base gravable especial	920
22	1.3.1.6.13	Limitación en impuestos descontables	920
23	1.6.1.6.1	Cambio de periodo gravable	1014
24	1.6.1.6.3	Nuevos periodos gravables del impuesto sobre las ventas: declaración y pago	1014
27	1.6.1.7.1	Declaración y pago del impuesto nacional al consumo en la importación de bienes gravados	1015
29	1.3.3.1	Tarifas del impuesto nacional al consumo aplicables a las Pick up	961
30	1.3.3.5	Servicio de restaurante y bares en fundaciones y corporaciones	961

Año
2013

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1848			
"Por el cual se reglamenta el Art. 368-1 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.2.78	Retención en la fuente de los Fondos de Inversión Colectiva	872
2	1.2.4.2.79	Pagos a cuentas ómnibus	873
3	1.2.4.2.80	Principio de transparencia	874
4	1.2.4.2.81	Retenciones practicadas en exceso	874
5	1.2.4.2.82	Declaraciones de retención en la fuente	874
D.R. 2418			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.4.2.83	Tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	874
4	1.2.4.2.84	Retención en la fuente en operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores	874
5	1.2.4.2.85	Retención en la fuente sobre intereses originados en operaciones activas de crédito u operaciones de mutuo comercial	874
6	1.2.4.3.3	Retención en la fuente en los ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero	876
D.R. 2460			
"Por el cual se reglamenta el Art. 555-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.2.3	Administración del Registro Único Tributario (RUT)	989
3	1.6.1.2.4	Registros incorporados en el Registro Único Tributario (RUT)	989
4	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	990
5	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	991
6	1.6.1.2.7	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	992
7	1.6.1.2.8	Oportunidad de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	992
11	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	996
14	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	998
16	1.6.1.2.17	Trámite para la suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	999
18	1.6.1.2.20	Formulario oficial del Registro Único Tributario (RUT)	1001
19	1.6.1.2.21	Prueba de inscripción, actualización, suspensión o cancelación en el Registro Único Tributario (RUT)	1001
20	1.6.1.2.22	Deber de denuncia	1001
21	1.6.1.2.23	Suscripción de convenios o acuerdos	1002
22	1.6.1.2.24	Solicitud de información	1002
D.R. 2702			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.15	Retención de IVA para venta de desperdicios y desechos de plomo	957



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 2877			
"Por la cual se modifica el Decreto 2277 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.1.25.10	Término para efectuar la devolución y/o compensación de los saldos a favor originados en el impuesto sobre las ventas	1066
7	1.3.1.6.6	Determinación de impuestos descontables susceptibles de devolución bimestral	920
D.R. 2924			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución o compensación del impuesto sobre las ventas en materiales de construcción utilizados en vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria de que trata el parágrafo 2 del Art. 850 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.26.2	Requisitos de la contabilidad	1067
5	1.6.1.26.5	Monto de la solicitud	1068
8	1.6.1.26.8	Inadmisión de la solicitud	1069
10	1.6.1.26.10	Remisión normativa	1069
D.R. 2926			
"Por el cual se reglamenta el Art. 19 de la L. 1607 de 2012 y el Art. 579-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.3.1	Firma electrónica	1003
3	1.6.1.3.3	Validez	1003
D.R. 3026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.1.4	Concepto de empresa extranjera	709
2	1.2.1.3.5	Lugar fijo de negocios	711
3	1.2.1.3.7	Actividades de carácter exclusivamente auxiliar o preparatorio	711
5	1.2.1.3.6	Domicilio fiscal de los establecimientos permanentes	711
6	1.2.4.11.1	Retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta a favor de personas naturales sin residencia en Colombia o sociedades o entidades extranjeras con establecimiento permanente	891
12	1.2.1.14.2	Estudio para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	744
13	1.2.1.14.3	Contabilidad separada para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales de sociedades y entidades extranjeras	745
14	1.2.1.14.4	Análisis para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes de personas naturales sin residencia en Colombia	745
15	1.2.1.14.5	Aplicación de las normas tributarias en la atribución de rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	745
16	1.2.1.14.6	Deber de conservar el estudio y demás documentación	746
18	1.2.1.14.8	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades	746

Año
2014

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 3026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.2.1.14.9	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades atribuidas a sucursales de sociedades extranjeras sometidas al régimen cambiario especial	746
21	1.2.1.14.10	Impuestos a los que se aplica	746
D.R. 3027			
"Por el cual se reglamenta el Art. 118-1 del E.T. y otras disposiciones del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.2.1.18.65	Operaciones de financiamiento	760
7	1.2.1.18.66	Limitante del artículo 118-1 del E.T.	760
D.R. 3028			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.3.1	Ingresos para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	710
2	1.2.1.3.2	Administración de bienes en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	710
3	1.2.1.3.3	Activos poseídos en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	710
4	1.2.1.6.3	Valor patrimonial de los bienes y activos	736
5	1.2.1.3.4	Prueba idónea	711
6	1.2.1.6.1	Patrimonio bruto de las personas naturales extranjeras residentes en Colombia y las sucesiones ilíquidas de causantes extranjeros que eran residentes en Colombia	736
7	1.2.1.19.4	Renta por comparación patrimonial de personas naturales y sociedades o entidades que fueron no residentes o extranjeros el año o período gravable inmediatamente anterior	766
8	1.2.1.3.8	Sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	711
9	1.6.1.275	Contabilidad de las sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	1070
10	1.2.1.10.2	Reversión del impuesto diferido crédito del método de participación	739
D.R. 3030			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-1, 260-2, 260-3, 260-4, 260-5, los párrafos 2 y 3 del Art. 260-7, los Art. 260-9, 260-10, 260-11 y 319-2 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.1	Criterios de vinculación	815
AÑO 2014			
D.R. 121			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 161 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.2.1	Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	1096



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 121			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 161 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.8.2.1.1	Integración	1096
3	1.8.2.1.2	Funciones	1097
4	1.8.2.2.1	Presidencia	1097
5	1.8.2.2.2	Funciones del Presidente del Consejo	1097
6	1.8.2.2.3	Funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	1097
7	1.8.2.2.4	Sesiones	1098
8	1.8.2.2.5	Quorum deliberatorio y decisorio	1098
9	1.8.2.2.6	De las actas del Consejo	1098
10	1.8.2.2.7	Decisiones del Consejo	1098
11	1.8.2.2.8	Asistencia de invitados	1098
D. 153			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al Consumo a Diplomáticos, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas y Consulares"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.22.1	Exención del impuesto sobre las ventas y del impuesto nacional al consumo a diplomáticos, organismos internacionales y misiones diplomáticas y consulares	1057
2	1.6.1.22.2	Competencia	1057
3	1.6.1.22.3	Información a cargo de la Dirección General de Protocolo	1057
4	1.6.1.22.4	Requisitos	1057
5	1.6.1.22.5	Forma de pago	1058
6	1.6.1.22.6	Término para efectuar la devolución	1058
7	1.6.1.22.7	Verificación de las devoluciones	1058
8	1.6.1.22.8	Auto inadmisorio	1058
9	1.6.1.22.9	Rechazo de la solicitud	1058
D.R. 1020			
"Por el cual se modifican y adicionan el Art. 4 del Decreto 4910 de 2011 y los Art. 4 y 5 del Decreto 260 de 2001, y se aplaza la entrada en vigencia del Decreto 1159 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.6.5	Ingresos de Fogafin no sujetos a autorretención	892
D.R. 1103			
"Por el cual se reglamenta el literal j) del Art. 428 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.21	IVA en la modalidad de importación Envíos Urgentes	948
2	1.3.1.14.22	Requerimientos y controles aduaneros	948
3	1.3.1.14.23	Sanciones	948
4	1.3.1.14.24	Disposiciones finales	948

Año
2014

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1781			
"Por el cual se extiende el tratamiento de que trata el Art. 437-4 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.2.1.11	Retención de IVA para venta de papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	956
D.R. 1903			
"Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las ventas a los turistas extranjeros no residentes en Colombia por la compra de bienes en el territorio nacional y a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia por la compra de bienes gravados, realizadas en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.23.1	Devolución del IVA a los turistas extranjeros no residentes en Colombia y a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	1058
2	1.6.1.23.2	Turista extranjero no residente en Colombia	1058
3	1.6.1.23.3	Visitante extranjero no residente en Colombia	1058
4	1.6.1.23.4	Tarjeta Fiscal	1059
5	1.6.1.23.5	Bienes muebles gravados con derecho a la devolución del IVA	1059
6	1.6.1.23.6	Montos objeto de devolución y unidades máximas de un mismo artículo	1059
7	1.6.1.23.7	Requisitos de la solicitud de devolución	1059
8	1.6.1.23.8	Procedimiento para efectuar la devolución	1060
9	1.6.1.23.9	Término y mecanismo para realizar la devolución	1060
10	1.6.1.23.10	Rechazo de la solicitud de devolución	1061
11	1.6.1.23.11	Informe mensual	1061
12	1.6.1.23.12	Responsabilidad	1061
13	1.6.1.23.13	Notificación	1061
14	1.6.1.23.14	Transitoriedad	1061
D. R. 1966			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.5.1	Paraísos fiscales	834
2	1.2.2.5.2	Revisión del listado de paraísos fiscales	834
3	1.2.2.5.3	Remoción de la lista	835
D. 2310			
"Por el cual se determinan los Gremios Económicos que integran la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	3.2.1.2	Vigencia del Art. 1.8.3.1	1106
D.R. 2344			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 300 y 311-1 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.3.1	Utilidad exenta en la venta de la casa o apartamento de habitación	835



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2344			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 300 y 311-1 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.4.8.1	Retención en la fuente en la venta de la casa o apartamento de habitación	886
3	1.2.5.5	Retención contingente	891
4	1.2.3.9	Requisitos para el retiro de los recursos depositados en la cuentas -AFC	836
D.R. 2688			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 36-1, 319-3, 319-4, 319-5 y 319-6 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.13.2	Fracciones de acción resultantes de los procesos de fusión y escisión	744
AÑO 2015			
D.R. 1602			
"Por el cual se reglamenta el numeral 3 del Art. 476 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.13.7	Administración de fondos de inversión colectiva	941
D. R. 2452			
"Por el cual se reglamentan los Art. 53 y 54 de la L. 1739 de 2014"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.7.1	Prescripción de la acción de cobro	1078
2	1.6.2.7.2	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de personas fallecidas	1078
3	1.6.2.7.3	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de hasta 159 UVT	1079
4	1.6.2.7.4	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de hasta 40 UVT	1079
5	1.6.2.7.5	Remisión de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias que superan los 40 UVT y hasta 96 UVT	1080
AÑO 2016			
D. R. 297			
"Por el cual se reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas para los servicios turísticos, establecida en el literal d) del Art. 481 del E.T. modificado por el Art. 55 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.11.1	Exención del impuesto sobre las ventas en los servicios turísticos	933
D. 536			
"Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	875

Año
2017**D. 589**

"Por el cual se reglamenta el numeral 5 del Art. 102 del E.T. y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.12.25	Identificación de los patrimonios autónomos que realicen operaciones de comercio exterior	1002
2	1.6.12.26	Declaración los patrimonios autónomos con NIT independiente	1002

D.R.660

"Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las Ventas por la adquisición de servicios gravados, por los visitantes extranjeros no residentes en Colombia, en los establecimientos de comercio ubicados en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo"

Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
1	1.6.124.1	Devolución del IVA a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	1061
2	1.6.124.2	Visitante extranjero no residente en Colombia	1062
3	1.6.124.3	Tarjeta Fiscal	1062
4	1.6.124.4	Servicios gravados con derecho a la devolución del IVA	1062
5	1.6.124.5	Montos objeto de devolución	1062
6	1.6.124.6	Requisitos de la solicitud de devolución	1062
7	1.6.124.7	Trámite para efectuar la devolución	1063
8	1.6.124.8	Servicio informático electrónico	1063
9	1.6.124.9	Término y mecanismo para realizar la devolución	1063
10	1.6.124.10	Rechazo de la solicitud de devolución	1064
11	1.6.124.11	Informe mensual	1064
12	1.6.124.12	Responsabilidad	1064
13	1.6.124.13	Notificación	1064

D. 2201

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.6.6	Contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario	892
1	1.2.6.7	Bases para calcular la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario de que trata el Art. 1.2.6.6	893
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	894
1	1.2.6.9	Declaración y pago	913
1	1.2.6.10	Operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	913
1	1.2.6.11	Autorretención en exceso	913

AÑO 2017**D.R. 920**

"Por el cual se modifica el Decreto 162500 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir el Art. 1.3.1.12.15., adicionar los Art. 1.3.1.12.17.,1.3.1.12.18., 1.3.1.12.19.,1.3.1.12.20., al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, Y reglamentar los Art. 423 y 424 numeral 14 del E.T. 19 de la L. 191 de 1995, 22 de la L. 47 de 1993, y 173 de la L. 1607 de 2012."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.15	Exclusión del impuesto sobre las ventas para combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y/o destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada	938



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 920			
"Por el cual se modifica el Decreto 162500 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir el Art. 1.3.1.12.15., adicionar los Art. 1.3.1.12.17., 1.3.1.12.18., 1.3.1.12.19., 1.3.1.12.20., al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, Y reglamentar los Art. 423 y 424 numeral 14 del E.T. 19 de la L. 191 de 1995, 22 de la L. 47 de 1993, y 173 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.12.17	Exclusión del impuesto sobre las ventas para el combustible que se suministre para consumo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	939
2	1.3.1.12.18	Exclusión del impuesto sobre las ventas para los combustibles líquidos distribuidos en zonas de frontera	939
2	1.3.1.12.20	Facultades de Control	939
D.R. 1515			
"Por el cual se sustituye el Art. 1.2.4.6.10. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria"			
1	1.3.1.12.10	Dispositivos móviles inteligentes excluidos del impuesto sobre las ventas	936
1	1.2.4.6.10	Pagos no sometidos a retención en la fuente	683
D.R. 1564			
"Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Capítulo 14, Título 1, Parte 3, Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.14.3	Requisitos para solicitar la exclusión de Impuesto sobre las Ventas	944
1	1.3.1.14.4	Definición de sistema de control ambiental, sistema de monitoreo ambiental y programa ambiental	945
1	1.3.1.14.5	Exclusión del IVA en aplicación del Art. 428 literal f) del E.T.	945
1	1.3.1.14.6	Vigencia de la certificación para la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA	945
1	1.3.1.14.7	Elementos, equipos o maquinaria que no son objeto de certificación para la exclusión de IVA	945
1	1.3.1.14.8	Vigilancia de la exclusión del IVA	945
1	1.3.1.14.9	Información sobre elementos, equipos o maquinaria excluidos de IVA	945
1	1.3.1.14.10	Documento soporte para el beneficio	946
2	1.3.1.14.25	Elementos o equipos que son objeto del beneficio tributario previsto en el Art. 424 numeral 7	948
D.R. 1650			
"Por el cual se adiciona un Art. a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al D.U. 1625, para reglamentar los Art. 236 y 237 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.4	Definición de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	544
2	1.2.1.23.1.1	Definiciones	790
2	1.2.1.23.1.2	Desarrollo de toda la actividad económica	791
2	1.2.1.23.1.3	Nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC - beneficiarias del régimen de tributación	791
2	1.2.1.23.1.4	Monto de la inversión	791

Año
2017

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1650			
"Por el cual se adiciona un Art. a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al D.U. 1625, para reglamentar los Art. 236 y 237 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.23.1.5	Generación de empleo	791
2	1.2.1.23.1.6	Obligaciones de los contribuyentes del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	791
2	1.2.1.23.1.7	Pérdida del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	792
2	1.2.1.23.1.8	Cláusula antielusión	792
2	1.2.1.23.1.9	Sociedades excluidas del régimen de tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC	793
2	1.2.1.23.1.10	Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta	793
D.R. 1684			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 6, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	2.2.1.6.3	Determinación y distribución del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	
D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.1.1	Obras por impuestos	
1	1.6.5.1.2	Ámbito de aplicación	
1	1.6.5.1.3	Modalidades de pago Obras por Impuestos	
1	1.6.5.1.4	Saldos a favor en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario	
1	1.6.5.2.1	Sistema de información del banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.2.2	Proyectos financiables a través de Obras por Impuestos	
1	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	
1	1.6.5.3.1	Procedimiento para el desarrollo de las Obras por Impuestos	
1	1.6.5.3.1.1	Presentación de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.2	Revisión de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.3	Costo de estudios y diseños requeridos para la viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión en las ZOMAC	
1	1.6.5.3.2.1	Estructuración de proyectos	
1	1.6.5.3.2.2	Presentación y transferencia al banco de proyectos	
1	1.6.5.3.2.3	Viabilidad sectorial	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.3.2.4	Control posterior y registro en el banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.3.3.1	Selección de proyectos y solicitud de vinculación al pago de impuestos	
1	1.6.5.3.3.2	Aprobación de solicitudes de vinculación del pago de impuestos a proyectos	
1	1.6.5.3.3.3	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal-CONFIS y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo	
1	1.6.5.3.4.1	Preparación para la ejecución del proyecto	
1	1.6.5.3.4.2	Constitución de la fiducia	
1	1.6.5.3.4.3	Inversión de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.4	Manejo separado de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.5	Cronograma general del proyecto	
1	1.6.5.3.4.6	Celebración de contratos con terceros	
1	1.6.5.3.4.7	Gerencia del proyecto	
1	1.6.5.3.4.8	Contratación de la interventoría del proyecto	
1	1.6.5.3.4.9	Constitución de pólizas	
1	1.6.5.3.4.10	Verificación de cumplimiento de requisitos de la etapa de preparación	
1	1.6.5.3.4.11	Consecuencias del incumplimiento de obligaciones de la etapa de preparación en relación con el deber de depósito	
1	1.6.5.3.4.12	Financiación de proyectos de manera conjunta por varios contribuyentes	
1	1.6.5.3.5.1	Inicio de actividades de ejecución y construcción de la obra	
1	1.6.5.3.5.2	Circunstancias que afecten el cronograma de ejecución. Por fuerza mayor y que requieran una modificación o prórroga en la entrega de la obra	
1	1.6.5.3.5.3	Entrega y recepción de la obra	
1	1.6.5.3.5.4	Entrega de la obra por la entidad nacional competente	
1	1.6.5.3.5.5	Seguimiento, control social y transparencia	
1	1.6.5.4.1	Extinción de la obligación tributaria bajo la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.2	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en la Modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.3	Consignación de los rendimientos financieros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	
1	1.6.5.4.4	Procedimiento para extinción de la obligación vinculada a obras por, impuestos en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.5	Incumplimiento de los términos inicialmente previstos y/o de los correspondientes a las ampliaciones	
1	1.6.5.4.6	Causales para la declaratoria de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.7	Declaratoria de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.8	Entrega del avance la obra en caso de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.9	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
2017

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.5.4.10	Cancelación del impuesto pendiente de ejecutar en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.11	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en caso de incumplimiento definitivo en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.12	Procedimiento para la extinción parcial de la obligación vinculada a obras por impuestos en caso de incumplimiento definitivo de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.13	Utilización del descuento efectivo en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.14	Procedimiento para la autorización de un porcentaje superior de descuento efectivo en el pago en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.15	Utilización de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.16	Utilización del exceso de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.17	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.18	Verificación de los descuentos efectivos utilizados y el valor de la obra parcial ejecutada en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.19	Uso del descuento efectivo en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.20	Títulos ejecutivos en obras por impuestos	
1	1.6.5.4.21	Título ejecutivo de la sanción del cien por ciento (100%) del valor ejecutado	
1	1.6.5.4.22	Ajuste de formularios y servicios informáticos electrónicos	
D.R. 1950			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 17 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el Art. 193 de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.17.1	Objeto	950
1	1.3.1.17.2	Régimen de transición del Art. 193 de la L. 1819 de 2016	950
1	1.3.1.17.3	Expedición y término para la expedición del certificado de Destinación	950
1	1.3.1.17.4	Procedimiento de aplicación del régimen de transición del impuesto sobre las ventas -IVA	950
1	1.3.1.17.5	Tratamiento de las importaciones de bienes con destino a la ejecución de los contratos de construcción o interventoría derivados de contrato de concesión de infraestructura de transporte	951
1	1.3.1.17.6	Responsabilidad en la expedición del Certificado de Destinación (CD)	952
1	1.3.1.17.7	Envío de información para control del régimen	952
1	1.3.1.17.8	Tratamiento para las operaciones ocurridas antes de la entrada en vigencia del presente Decreto	952



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1951			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	1021
1	1.6.1.13.2.2	Pago de las declaraciones y demás obligaciones en bancos y entidades autorizadas para recaudar	1021
1	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	1021
1	1.6.1.13.2.4	Cumplimiento de obligaciones por las sociedades fiduciarias	1022
1	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022
1	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022
1	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes con régimen especial que deben presentar declaración de renta y complementario	1023
2	1.6.1.13.2.9	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración ingresos y patrimonio	1023
2	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	1024
1	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración de renta y complementario	1024
1	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta y complementario	1025
1	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	1026
1	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de personas naturales y sucesiones ilíquidas	1026
1	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	1027
1	1.6.1.13.2.17	Declaración de ingresos y patrimonio	1027
1	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	1027
1	1.6.1.13.2.19	Declaración por cambio de titular la inversión extranjera	1027
1	1.6.1.13.2.25	Plazo para declarar y pagar el impuesto a la riqueza	1029
1	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	1029
1	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	1030
1	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	1031
1	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar. la documentación Comprobatoria	1031
1	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas	1032
1	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas	1033
1	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	1034
1	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	1035
1	1.6.1.13.2.34	Retención del impuesto sobre las ventas	1037
1	1.6.1.13.2.35	Retención en la fuente a título de impuesto de timbre nacional	1037
1	1.6.1.13.2.36	Declaración y pago del impuesto de timbre nacional recaudado en el exterior	1037

Año
2017

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1951			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	1037
1	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	1038
1	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	1038
1	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	1039
1	1.6.1.13.2.41	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto de timbre nacional	1040
1	1.6.1.13.2.42	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto las ventas	1040
1	1.6.1.13.2.43	Horario declaraciones de presentación de las declaraciones tributarias y pagos	1040
1	1.6.1.13.2.44	Forma de presentar las declaraciones tributarias	1040
1	1.6.1.13.2.45	Forma de pago de las obligaciones	1040
1	1.6.1.13.2.46	Pago mediante documentos especiales	1041
1	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario UVT	1041
1	1.6.1.13.2.48	Identificación del contribuyente, declarante o responsable	1041
1	1.6.1.13.2.49	Prohibición de exigir declaración de renta y complementario a los no obligados a declarar	1041
D.R. 1998			
"Por el cual se sustituye la Parte 7 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Conciliación Fiscal de que trata el Art. 772-1 del E.T. "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.7.1	Conciliación fiscal	1094
1	1.7.2	Sujetos obligados a presentar el reporte de la conciliación fiscal	1095
1	1.7.3	Conservación y exhibición de la conciliación fiscal	1095
1	1.7.4	Prescripción del reporte de conciliación fiscal	1096
1	1.7.5	Incumplimiento	1096
1	1.7.6	Moneda funcional	1096
D.R. 2091			
"Por el cual se modifica el Capítulo 3, se sustituye el Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar los Art. 838 y 840 del E.T. "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.3.6	Administración y disposición de los bienes recibidos en dación en pago	1074



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2091			
"Por el cual se modifica el Capítulo 3, se sustituye el Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar los Art. 838 y 840 del E.T. "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.2.4.1	Adjudicación de bienes a favor de la Nación	1074
2	1.6.2.4.2	Competencia	1074
2	1.6.2.4.3	Efectos de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	1074
2	1.6.2.4.4	Procedencia de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	1074
2	1.6.2.4.5	Solicitud de concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	1074
2	1.6.2.4.6	Concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	1074
2	1.6.2.4.7	Expedición del acto administrativo de adjudicación a favor de la Nación	1075
2	1.6.2.4.8	Valor por el cual se reciben los bienes adjudicados a favor de la Nación	1075
2	1.6.2.4.9	Fecha de pago de las obligaciones canceladas con bienes adjudicados a favor de la Nación	1075
2	1.6.2.4.10	Tratamiento de los remanentes	1075
2	1.6.2.4.11	Entrega y recepción de los bienes objeto de adjudicación a favor de la Nación	1076
2	1.6.2.4.12	Trámite en caso de no procedencia de la adjudicación a favor de la Nación	1076
2	1.6.2.4.13	Administración y disposición de los bienes adjudicados a la Nación	1076
2	1.6.2.4.14	Venta	1076
2	1.6.2.4.15	Donación de bienes a entidades estatales	1076
2	1.6.2.4.16	Aceptación y retiro de los bienes muebles donados	1077
2	1.6.2.4.17	Dstrucción y/o gestión de residuos o chatarrización	1077
2	1.6.2.4.18	Recaudo de los ingresos percibidos por administración o disposición de bienes	1077
2	1.6.2.4.19	Gastos de administración y disposición de los bienes adjudicados a favor de la Nación	1077
2	1.6.2.4.20	Contabilización de los bienes adjudicados a favor de la Nación	1077
3	1.6.2.8.4	Avalúo de bienes en proceso administrativo de cobro	1080
D.R. 2119			
"Por el cual se modifica a partir del 1 de enero de 2018 el artículo 1.2.1.22.9. del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar el numeral 8 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.9	Renta exenta en la prestación del servicio de transporte fluvial	773
D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.2	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa de precios de transferencia, a preparar y enviar el informe local y el informe maestro de la documentación comprobatoria	816

Año
2017

D.R. 2120

"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.2.1.3	Operaciones de financiamiento	817
2	1.2.2.2.1.1	Contenido del Informe Local	817
2	1.2.2.2.1.2	Resumen ejecutivo	818
2	1.2.2.2.1.3	Análisis funcional	818
2	1.2.2.2.1.4	Análisis del Mercado	819
2	1.2.2.2.1.5	Análisis Económico	819
2	1.2.2.2.2.1	Alcance y contenido del Informe Maestro	822
2	1.2.2.2.2.2	Estructura organizacional	822
2	1.2.2.2.2.3	Descripción del negocio o negocios del Grupo Multinacional	822
2	1.2.2.2.2.4	Intangibles del Grupo Multinacional	822
2	1.2.2.2.2.5	Actividades financieras intercompañía del Grupo Multinacional	823
2	1.2.2.2.2.6	Posiciones financieras y fiscales del Grupo Multinacional	823
2	1.2.2.2.3.1	Alcance y contenido del Informe País por País	823
2	1.2.2.2.3.2	Definiciones	823
2	1.2.2.2.3.3	Obligación de presentar el Informe País por País	824
2	1.2.2.2.3.4	Notificación	825
2	1.2.2.2.3.5	Contenido del Informe País por País	825
2	1.2.2.2.3.6	Uso y confidencialidad de la información del Informe País por País	825
2	1.2.2.2.3.7	Sanciones	825
2	1.2.2.2.4.1	Operaciones de commodities	825
2	1.2.2.2.4.2	Servicios intragrupo	826
2	1.2.2.2.4.3	Acuerdos de costos compartidos	827
2	1.2.2.2.4.4	Reestructuraciones empresariales	827
2	1.2.2.2.4.5	Rango de plena competencia	828
2	1.2.2.2.4.6	Plazo para la presentación de la documentación comprobatoria	828
3	1.2.2.3.1	Contenido de la declaración informativa	829
3	1.2.2.3.2	Tipos de operación	829
3	1.2.2.3.3	Plazo para la presentación de la declaración informativa	831
3	1.2.2.3.4	Previsiones	831
4	1.2.2.4.1	Acuerdo Anticipado de Precios-APA	831
4	1.2.2.4.2	Solicitud del acuerdo anticipado de precios-APA	831
4	1.2.2.4.3	Reserva y uso de la documentación e información	832
4	1.2.2.4.4	Aceptación o rechazo de la solicitud de acuerdo anticipado de precios	832
4	1.2.2.4.5	Evaluación, negociación y suscripción del acuerdo	832
4	1.2.2.4.6	Efectos del acuerdo	832
4	1.2.2.4.7	Contenido del acuerdo anticipado de precios	832
4	1.2.2.4.8	Modificación del acuerdo anticipado de precios	833



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.2.4.9	Formas de terminación de los acuerdos anticipados de precios	833
4	1.2.2.4.10	Informe sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo	834
5	1.6.3.1.1	Sanciones respecto a la documentación comprobatoria	1084
5	1.6.3.1.2	Sanción reducida en relación con la documentación comprobatoria	1084
5	1.6.3.1.3	Correcciones con anterioridad al vencimiento	1084
5	1.6.3.1.4	Aplicación del régimen sancionatorio de la Documentación Comprobatoria	1085
D.R. 2143			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de neveras nuevas para sustitución."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.8.1.1	Objeto	925
1	1.3.1.8.1.2	Alcance	925
1	1.3.1.8.1.3	Definiciones	925
1	1.3.1.8.1.4	Condiciones para la adquisición de neveras gravadas con el impuesto sobre las ventas -IVA a la tarifa diferencial	926
1	1.3.1.8.1.5	Procedimiento para la procedencia de la tarifa diferencial del impuesto sobre las ventas -IVA	926
1	1.3.1.8.1.6	Obligaciones del comercializador y del productor o tercero que actúe en su nombre	926
D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1.2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.4.1	Tratamiento tributario de las donaciones realizadas a entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y a las entidades no contribuyentes de que tratan los Art. 22 y 23 del E.T.	712
1	1.2.1.4.2	Beneficiarios del descuento tributario por donaciones	712
1	1.2.1.4.3	Requisitos para la procedencia del reconocimiento de descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de donaciones	712
1	1.2.1.4.4	Reporte de la información exógena	712
1	1.2.1.4.5	Oportunidad para solicitar el descuento tributario	712
1	1.2.1.4.6	Causales de improcedencia del derecho al descuento tributario	713
1	1.2.1.4.7	Control de la improcedencia del derecho al descuento tributario	713
2	1.2.1.5.1.1	Definiciones	715

Año
2017

D.R. 2150

“Por el cual se sustituyen los Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1.2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T.”

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.5.1.2	Entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial	715
2	1.2.1.5.1.3	Registro web	715
2	1.2.1.5.1.4	Términos y condiciones de la información que será materia de publicación	716
2	1.2.1.5.1.5	Procedimiento para el registro web y comentarios de la sociedad civil	716
2	1.2.1.5.1.6	Uso de la información contenida en el registro web	717
2	1.2.1.5.1.7	Solicitud para la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	717
2	1.2.1.5.1.8	Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	717
2	1.2.1.5.1.9	Actualización anual de la información en el registro web	718
2	1.2.1.5.1.10	Calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes que la soliciten	718
2	1.2.1.5.1.11	Solicitud para la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	719
2	1.2.1.5.1.12	Trámite y efecto de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	719
2	1.2.1.5.1.13	Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	719
2	1.2.1.5.1.14	Fiscalización en cabeza de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	720
2	1.2.1.5.1.15	Memoria económica	720
2	1.2.1.5.1.16	Plazos para el suministro de la información, registro web y memoria económica	720
2	1.2.1.5.1.17	Contingencia	720
2	1.2.1.5.1.18	Causales que no justifican la extemporaneidad en la presentación de la información	720
2	1.2.1.5.1.19	Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	720
2	1.2.1.5.1.20	Ingresos	721
2	1.2.1.5.1.21	Egresos	721
2	1.2.1.5.1.22	Inversiones	721
2	1.2.1.5.1.23	Patrimonio	722
2	1.2.1.5.1.24	Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial	722
2	1.2.1.5.1.25	Renta por comparación patrimonial	722
2	1.2.1.5.1.26	Tratamiento de las pérdidas fiscales	722
2	1.2.1.5.1.27	Exención del beneficio neto o excedente	723
2	1.2.1.5.1.28	Sistema de registro de las diferencias	723
2	1.2.1.5.1.29	Asignaciones permanentes	723



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.15.1.30	Solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	723
2	1.2.15.1.31	Plazo de presentación de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	724
2	1.2.15.1.32	Requisitos de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	724
2	1.2.15.1.33	Plazo para resolver la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	724
2	1.2.15.1.34	Tratamiento de las asignaciones permanentes constituidas con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio 1 del Art. 19 del E.T.	724
2	1.2.15.1.35	Tratamiento de los saldos de las inversiones constituidas a 31 de diciembre de 2016 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio segundo del Art. 19 del E.T.	724
2	1.2.15.1.36	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial	725
2	1.2.15.1.37	Remuneración de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial	725
2	1.2.15.1.38	Adquisición de bienes y servicios de vinculados en el Régimen Tributario Especial	726
2	1.2.15.1.39	Precio comercial promedio	726
2	1.2.15.1.40	Registro de los contratos	726
2	1.2.15.1.41	Distribución indirecta de excedentes en el Régimen Tributario Especial	726
2	1.2.15.1.42	Alcance de los actos y circunstancias que constituyen abuso en el Régimen Tributario Especial	727
2	1.2.15.1.43	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial	727
2	1.2.15.1.44	Causales de exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	727
2	1.2.15.1.45	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	727
2	1.2.15.1.46	Nueva solicitud de calificación de las entidades sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial	728
2	1.2.15.1.47	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por la calificación, permanencia, actualización y exclusión del Régimen Tributario Especial	728
2	1.2.15.1.48	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	728
2	1.2.15.2.1	Régimen Tributario Especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el Art. 19-4 del E.T.	728
2	1.2.15.2.2	Registro web	729
2	1.2.15.2.3	Actualización de la información en el registro web por los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	729
2	1.2.15.2.4	Procedimiento para el registro web, comentarios de la sociedad civil, plazos para el suministro de información y contingencia	729

Año
2017

D.R. 2150

“Por el cual se sustituyen los Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1.2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T.”

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.15.2.5	Patrimonio de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	729
2	1.2.15.2.6	No aplicación del sistema de renta por comparación patrimonial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	729
2	1.2.15.2.7	Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	729
2	1.2.15.2.8	Tratamiento de las pérdidas fiscales de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.9	Sistema de registro de las diferencias para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.10	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.11	Remuneración de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.12	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.13	Causales de exclusión del Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	730
2	1.2.15.2.14	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial para las entidades de que trata el Art. 19-4 del E.T.	731
2	1.2.15.2.15	Solicitud de readmisión de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T. al Régimen Tributario Especial	731
2	1.2.15.2.16	Efectos de la readmisión en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del E.T.	732
2	1.2.15.2.17	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por el incumplimiento del deber de actualización, por la readmisión y la exclusión del Régimen Tributario Especial	732
2	1.2.15.2.18	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	732
2	1.2.15.3.1	Personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	732
2	1.2.15.3.2	Determinación de la renta líquida y el patrimonio fiscal de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	732
2	1.2.15.3.3	Renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los artículos 19-5 del E.T.	733
2	1.2.15.3.4	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	733
2	1.2.15.3.5	Cuentas separadas para efectos tributarios	733
2	1.2.15.3.6	Información de que tratan los Art. 631 y 631-3 del E.T. a remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	733

Tabla de equivalencias Decretos Únicos



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los-Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.15.3.7	Sistema de registro de las diferencias de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	733
2	1.2.15.4.1	Comité de entidades sin ánimo de lucro	733
2	1.2.15.4.2	Bienes donados excluidos de IVA	733
2	1.2.15.4.3	Calificación del Comité de Entidades sin Ánimo de Lucro	734
2	1.2.15.4.4	Libros de contabilidad	734
2	1.2.15.4.5	Libro de actas	734
2	1.2.15.4.6	Moneda funcional	734
2	1.2.15.4.7	Exclusiones de la renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	734
2	1.2.15.4.8	Exclusiones del anticipo del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que tratan los articulas 19 y 19-4 del E.T.	734
2	1.2.15.4.9	Aportes parafiscales	734
2	1.2.15.4.10	Registro Único Tributario -RUT	735
2	1.2.15.4.11	Actualización del Registro Único Tributario -RUT, publicación de información de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	735
2	1.2.15.4.12	Control posterior	735
2	1.2.15.4.13	Cargos directivos, gerenciales, órganos de gobierno, de dirección o control	736
2	1.2.15.4.14	Procedimiento y sanciones	736
3	1.2.4.2.88	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros para las entidades del Régimen Tributario Especial	678
D.R. 2198			
"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 del Libro 1 y se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el parágrafo 1 del artículo 512-15 y los numerales 3 y 4 del Art. 512-16 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.5.6.1.1	Objeto	977
2	1.5.6.1.2	Definiciones	977
2	1.5.6.1.3	Certificaciones	977
2	1.5.6.2.1	Requisitos para la aplicación de las tarifas diferenciales del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales	977
2	1.5.6.3.1	Bolsas plásticas biodegradables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	978
2	1.5.6.3.2	Bolsas plásticas reutilizables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	978

Año
2017**D.R. 2205**

"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 18, Título 1, Parte 2, Libro 1 del D.U. 1625 y se dictan otras disposiciones."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.51	Definiciones	756
1	1.2.1.18.52	Requisitos para la procedencia del descuento por inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	756
1	1.2.1.18.53	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	757
1	1.2.1.18.54	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente que no otorgan derecho al descuento	757
1	1.2.1.18.55	Certificados de inversión para el control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	758
1	1.2.1.18.56	Información sobre las inversiones acreditadas como de control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	758

D.R. 2250

"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 Y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	739
2	1.2.1.11.1	Ingreso no gravado para las reservas de oficiales de primera y segunda clase de la Armada Nacional	742
3	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	743
4	1.2.1.19.1	Sistema especial de determinación de la renta	766
6	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes	767
8	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del participe independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	778
8	1.2.1.22.42	Aportes voluntarios realizados por los empleadores a los fondos de pensiones voluntarias información a suministrar a la administradora o aseguradora	778
8	1.2.1.22.43	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	778
9	1.2.4.1.4	Porcentaje fijo	841
9	1.2.4.1.5	Retención en la fuente en la unidad de empresa	842
9	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	842
9	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	843
9	1.2.4.1.9	Retención en la fuente sobre excedentes de libre disponibilidad	844
9	1.2.4.1.10	Garantía sobre el exceso del capital ahorrado o valor del rescate	844
9	1.2.4.1.12	Información y cuenta de control por parte de las entidades que manejen cuentas AFC o AVC	844
9	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida	845
9	1.2.4.1.15	Aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud	845



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 Y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
9	1.2.4.1.16	Disminución de la base para trabajadores independientes	846
9	1.2.4.1.18	Calidad de los dependientes	847
9	1.2.4.1.19	Descuento de la base de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta para los trabajadores	847
9	1.2.4.1.20	Procedimiento de retención en la fuente número dos (2)	847
9	1.2.4.1.21	Descuento de la base de retención para los partícipes independientes	847
9	1.2.4.1.22	Pagos deducibles para el empleador	847
9	1.2.4.1.24	Certificados	848
9	1.2.4.1.25	Expedición de certificados por unidad de empresa	848
9	1.2.4.1.26	Concepto de pagos indirectos	848
9	1.2.4.1.27	Cálculo de la retención en la fuente para los trabajadores con derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria	848
9	1.2.4.1.28	Información y cuenta de control por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	849
9	1.2.4.1.29	Ajustes permanentes a la cuenta de control	849
10	1.2.4.1.30	Traslado de cuentas individuales entre fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones	849
10	1.2.4.1.31	Aportes voluntarios realizados directamente por los partícipes independientes a los fondos de pensiones voluntarias	850
10	1.2.4.1.32	Aportes voluntarios realizados directamente por los trabajadores al sistema	850
10	1.2.4.1.33	Retiro de aportes voluntarios que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	851
10	1.2.4.1.34	Sumas aportadas directamente por los contribuyentes personas naturales a las cuentas AFC y AVC	851
10	1.2.4.1.35	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros de cuentas AFC - AVC	851
10	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	852
10	1.2.4.1.37	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros	852
10	1.2.4.1.38	Traslado de cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC o las "Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual - AVC" a cuentas individuales de fondos o seguros de pensiones	853
10	1.2.4.1.39	Cumplimiento de requisitos	853
10	1.2.4.1.40	Traslado de cuentas individuales de fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones a cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción -AFC" o a cuentas de "Ahorro Voluntario Contractual -AVC"	853
AÑO 2018			
D.R. 569			
"Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganacio ocasional, costo o gasto, por el año gravable 2017 y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios por el año gravable 2018"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.1.75	Rendimiento minimo anual por préstamos otorgados por la sociedad a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad	

Año
2018

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 640			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar los parágrafos 4, 5 Y 6 al Art. 1.2.6.8. del Título 6, Parte 2 del Libro 1; el Art. 1.2.4.7.4. al Capítulo 7, Título 4, Parte 2 del Libro 1 y el Art. 1.3.2.1.16. al Capítulo 1, Título 21 Parte 3 del Libro 1."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	894
2	1.2.4.7.4	Procedimiento para practicar la tarifa de retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementario por concepto de dividendos y participaciones	882
3	1.3.2.1.16	Retención en el Impuesto sobre las Ventas -IVA para venta de residuos plásticos para reciclar (desperdicios y desechos)	957
D.R. 647			
"Por el cual se modifican los Art. 1.6.5.2.3. del Capítulo 2 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y 1.6.5.3.1. del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	
3	1.6.5.3.1	Procedimiento para el desarrollo de las Obras por Impuestos	
D.R. 719			
"Por el cual se reglamenta la distribución del recaudo del IVA de licores, vinos, aperitivos y similares con destino al aseguramiento en salud"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.8.6	Determinación de la base gravable del impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de los bienes sujetos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de que trata la L. 223 de 1995 y los que se encuentren sujetos a monopolio de licores destilados de que trata la L. 1816 de 2016	924
1	1.3.1.8.7	Metodología de distribución del IVA cedido	924
1	1.3.1.8.8	Modalidad de pago	924
1	1.3.1.8.9	Incorporación al Presupuesto General de la Nación del IVA proyectado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	924
1	1.3.1.8.10	Certificación del IVA recaudado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	924
1	1.3.1.8.11	Traslado de los recursos	925
D.R. 946			
"Por el cual se adicionan los literales n) y o) al Art. 1.6.1.21.15. del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	1050
D.R. 1095			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625, para adicionar el Capítulo 18 al Título 1 de la parte 3 del Libro 1 con la reglamentación de la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas - IVA en la importación de premios y distinciones obtenidos por Colombianos en concursos internacionales."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.18.1	Requisitos para la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de premios en concursos internacionales	743



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1123			
"Por el cual se modifica y adiciona el D.U. 1625, para reglamentar la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto de renta por exportación de hidrocarburos y dictar normas sobre retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.10.12	Retención en la fuente por ingresos provenientes de la exportación de hidrocarburos y demás productos mineros	890
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	959
3	1.3.2.1.6	Tarifas únicas de retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA	955
D.R. 1415			
"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.2.1	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	989
2	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	990
3	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	991
6	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	996
9	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	998
10	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	999
D.R. 1453			
"Por la cual se modifica el D.U. 1625 para sustituir el Art. 1.1.3 de la Parte 1 del Libro 1"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.1.3	Tasa de cambio representativa del mercado para efectos tributarios - TRM	544
D.R. 2391			
"Por el cual se reglamentan los Art. 70 y 73 del E.T. y se sustituyen los Art. 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.17.20	Ajuste del costo de los activos fijos	
1	1.2.1.17.21	Costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional	
D.R. 2440			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 365 del E.T. y se modifica el Art. 1.2.7.1.4. del capítulo 1 del título 7 de la parte 2 del libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.7.1.4	Plazo para efectuar el pago mensual provisional de carácter voluntario	711

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
2018

D.R. 2442

"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9,356-3,364-5,378,381,512-1, 512-6,555-2, 579, 579-2,580,588,591,592,595,596,598,599,600,602,603,605,606,607,622,800,803,811,876,877 Y 910 del E.T. 170 de la L. 1607 de 2012,221,222 Y 238 de la L. 1819 de 2016 y se sustituyen unos Art. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016 "

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	1021
1	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	1021
1	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022
1	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022
1	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.	1023
1	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	1024
1	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1024
1	1.6.1.13.2.12	Plazo para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios, el anticipo y la sobretasa	1025
1	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	1026
1	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas	1026
1	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	1027
1	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	1027
1	1.6.1.13.2.22	Plazo para presentar y pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a "obras por impuestos"	1028
1	1.6.1.13.2.23	Plazo para presentar y pagar la primera cuota o segunda según el caso del impuesto sobre la renta y complementario de los Grandes Contribuyentes que soliciten la vinculación del impuesto a "obras por impuestos"	1028
1	1.6.1.13.2.24	Plazo para consignar los recursos en la Fiducia, para los contribuyentes a quienes se les apruebe la vinculación del impuesto a "obras por impuestos."	1029
1	1.6.1.13.2.25	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica	1029
1	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	1029
1	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	1030
1	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	1'31
1	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	1031



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2442			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9,356-3,364-5,378,381,512-1, 512-6,555-2, 579, 579-2,580,588,591,592,595,596,598,599,600,602,603,605,606,607,622,800,803,811,876,877 Y 910 del E.T. 170 de la L. 1607 de 2012,221,222 Y 238 de la L. 1819 de 2016 y se sustituyen unos Art. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016 "			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1032
1	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1033
1	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	1034
1	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	1035
1	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	1037
1	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	1038
1	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	1038
1	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	1039
1	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	1041
AÑO 2019			
D.R. 705			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.2.3.1	Objeto	1099
1	1.8.2.3.2	Ámbito de aplicación	1099
1	1.8.2.3.3	Porcentaje de participación de pequeñas y medianas empresas -Pymes en el monto máximo total de la deducción y descuento	1099
1	1.8.2.3.4	Uso del cupo asignado, no utilizado por las pequeñas y medianas empresas -Pymes	1099
1	1.8.2.3.5	Revisión y actualización	1099
1	1.8.2.3.6	Uso de un cupo mayor al cupo asignado para las pequeñas y medianas empresas -Pymes	1099
D.R. 1807			
"Por medio del cual se reglamentan los numerales 13 del Art. 424 y 6 del Art. 477 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.10.11	Definiciones de bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, de que trata el numeral 6 del Art. 477 del E.T.	932
D.R. 2046			
"Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el D.U. 1625, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.7.9	Tratamiento tributario de las acciones recibidas por los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	712

Año
2019

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 2046			
"Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el D.U. 1625, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.12.10	Tratamiento tributario de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	577
D.R. 2112			
"Por el cual se reglamenta el Art. 268 de la L. 1955 de 2019 y se adiciona la Sección 2 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.23.2.1	Definiciones	793
1	1.2.1.23.2.2	Desarrollo de la actividad económica principal y secundaria	794
1	1.2.1.23.2.3	Nuevas sociedades que inicien actividades en la Zona Económica y Social Especial -ZESE	795
1	1.2.1.23.2.4	Sociedades existentes en la Zona Económica y Social Especial -ZESE contribuyentes del régimen especial en materia tributaria	795
1	1.2.1.23.2.5	Tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades comerciales contribuyentes del régimen especial en materia tributaria -ZESE	796
1	1.2.1.23.2.6	Tarifa de retención en la fuente y autorretención a título del impuesto sobre la renta	796
1	1.2.1.23.2.7	Suministro de información	796
1	1.2.1.23.2.8	Inaplicabilidad del régimen especial en materia tributaria -ZESE	797
1	1.2.1.23.2.9	Cláusula antielusión y de control tributario	797
1	1.2.1.23.2.10	Operaciones entre vinculados económicos	797
D. 2125			
"Por el cual se sustituye el artículo 1.8.3.1. del Libro 1, Parte 8, Título 3 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.3.1	Integración de la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera	878
D.R. 2345			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9, 356-3, 364-5, 378, 381,512-1, 512-6,555-2,579,579-2,580,588,591,592,595,596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606,607,800,803,811,876,817,910 y 915 del E.T. Art. 170 de la L. 1607 de 2012, Art. 221 y 222 de la L. 1819 de 2016, se sustituye el Art. 1.6.1.5.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos Art. a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.5.6	Declaración del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	1013
2	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	1021
2	1.6.1.13.2.3	Corrección de las declaraciones	1021
2	1.6.1.13.2.5	Formularios y contenido de las declaraciones	1022
2	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2345			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9, 356-3, 364-5, 378, 381,512-1, 512-6,555-2,579,579-2,580,588,591,592,595,596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606,607,800,803,811,876,817,910 y 915 del E.T. Art. 170 de la L. 1607 de 2012, Art. 221 y 222 de la L. 1819 de 2016, se sustituye el Art. 1.6.15.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos Art. a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.6.1.13.2.7	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1022
2	1.6.1.13.2.8	Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1023
2	1.6.1.13.2.9	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio	1023
2	1.6.1.13.2.10	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	1024
2	1.6.1.13.2.11	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto sobre la renta y complementario	1024
2	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta complementario	1025
2	1.6.1.13.2.13	Entidades del sector cooperativo	1026
2	1.6.1.13.2.15	Declaración de renta y complementario de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas	1027
2	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas	1027
2	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año	1027
2	1.6.1.13.2.25	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica	1029
2	1.6.1.13.2.26	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	1029
2	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	1030
2	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	1031
2	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	825
2	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1032
2	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1033
2	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	1034
2	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el Art. 1.2.6.6. de este Decreto	1035
2	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	1037
2	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	1038
2	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	1038
2	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementario y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	1039
2	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	1041
2	1.6.1.13.2.50	Plazos para declarar y pagar el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación-SIMPLE	1042
2	1.6.1.13.2.51	Plazo para presentar la Declaración Anual Consolidada del impuesto sobre las ventas -IVA	1042

Año
2020

AÑO 2020

D.R. 96

"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.26.1	Vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria que da derecho a devolución y/o compensación del impuesto sobre las ventas -IVA por la adquisición de materiales de construcción.	1066
1	1.6.1.26.3	Trámite de la solicitud de devolución y/o compensación.	1067
1	1.6.1.26.4	Prórroga	1068
1	1.6.1.26.6	Requisitos especiales para la devolución de impuesto sobre las ventas -IVA por la adquisición de materiales para la construcción vivienda de interés social y prioritaria.	1068
1	1.6.1.26.7	Término y forma para efectuar la devolución y/o compensación.	1069
1	1.6.1.26.9	Rechazo de la solicitud	1069

D.R. 221

"Por el cual se reglamentan los numerales 4 y 5 y el parágrafo 4 del artículo 477, el parágrafo 1 del artículo 850 del Estatuto Tributario, y se sustituye, modifica, y adiciona el Decreto 1625 de 2016."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.10.4	Definiciones a tener en cuenta para la exención del impuesto sobre las ventas -IVA en la reposición de vehículos de transporte público de pasajeros o de transporte público particular de carga.	928
1	1.3.1.10.5	Exención del impuesto sobre las ventas-IVA para la adquisición de vehículos que ingresan por reposición de vehículos destinados al transporte público de pasajeros y al transporte público o particular de carga.	928
1	1.3.1.10.6	Condiciones para la procedencia de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para vehículos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS.	929
1	1.3.1.10.7	Procedimiento para la expedición de certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS	930
1	1.3.1.10.8	Contenido del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS.	930
1	1.3.1.10.9	Condiciones para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas -IVA de transporte público o particular de carga -CREICARGA.	931
1	1.3.1.10.10	Procedimiento para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público o particular de carga -CREICARGA	931
2	1.3.1.10.14	Contenido del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público o particular de carga -CREICARGA.	933
2	1.3.1.10.15	Tratamiento tributario del impuesto sobre las ventas -IVA para los productores comercializadores o vendedores.	933
3	1.3.1.6.7	Determinación de los impuestos descontables provenientes de operaciones exentas.	920
4	1.6.1.21.12	Firma de contador público o revisor fiscal.	1049
5	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas.	1050



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 286			
"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.47	Empresas de Economía Naranja	780
1	1.2.1.22.48	Industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas	780
1	1.2.1.22.49	Montos mínimos de empleo de las empresas de economía naranja	781
1	1.2.1.22.50	Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.	782
1	1.2.1.22.51	Presentación de la solicitud para la calificación del proyecto de inversión al Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura	782
1	1.2.1.22.52	Término de presentación de la solicitud para la emisión del acto de conformidad del proyecto de inversión.	783
1	1.2.1.22.53	Aplicación del beneficio de la renta exenta del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.	783
1	1.2.1.22.54	Monto mínimo de inversión	783
1	1.2.1.22.55	Usuarios de la Zona Franca	784
1	1.2.1.22.56	Condiciones para la procedencia de la renta exenta	784
1	1.2.1.22.57	Cumplimiento de los requisitos para la procedencia de la renta exenta	784
1	1.2.1.22.58	Cláusula antielusión	784
D.R. 358			
"Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.4.1	Definiciones	1003
1	1.6.1.4.2	Sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente	1004
1	1.6.1.4.3	Sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente	1005
1	1.6.1.4.4	Sistemas de facturación	1005
1	1.6.1.4.5	Factura de venta	1005
1	1.6.1.4.6	Documentos equivalentes a la factura de venta.	1005
1	1.6.1.4.7	Transmisión de documentos equivalentes	1006
1	1.6.1.4.8	Requisitos de la factura de venta y de los documentos equivalentes	1006
1	1.6.1.4.9	Facturación en mandato	1007
1	1.6.1.4.10	Facturación en consorcios y uniones temporales	1007
1	1.6.1.4.11	Sanción de cierre de establecimiento de comercio	1007
1	1.6.1.4.12	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente	1007
1	1.6.1.4.13	Transmisión de documento soporte	1008
1	1.6.1.4.14	Documento soporte en los juegos de suerte y azar y espectáculos públicos	1008
1	1.6.1.4.15	Validación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos.	1009
1	1.6.1.4.16	Servicios gratuitos Para la generación, validación y transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos	1009

Año
2020

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 358			
"Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.14.17	Factura electrónica de venta en operaciones de comercio exterior	1009
1	1.6.14.18	Facturación Electrónica de venta de las operaciones en zonas francas	1009
1	1.6.14.19	Condiciones para los litógrafos y/o tipógrafos	1009
1	1.6.14.20	Sistema técnico de control tarjeta fiscal	1010
1	1.6.14.21	Características y condiciones del Sistema Técnico de Control tarjeta Fiscal	1010
1	1.6.14.22	Sectores obligados a adoptar el sistema técnico de control tarjeta fiscal	1010
1	1.6.14.23	Mecanismos alternos de divulgación de los anexos técnicos para la factura electrónica de venta y termino de adopción.	1010
1	1.6.14.24	Proveedor tecnológico	1010
1	1.6.14.25	Registro de la factura electrónica de venta	1012
1	1.6.14.26	Documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS.	1012
1	1.6.14.27	Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica	1012
1	1.6.14.28	Implementación de la factura electrónica de venta para los sujetos que opten o sean inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE:	1012
D.R. 359			
"Por el cual se reglamentan los artículos 55, 126-1, 126-4, 206,206-1,235-2,383,387 y 388 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	842
2	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	842
3	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida.	845
4	1.2.4.1.17	Retención en la fuente para las cédulas de rentas de trabajo y de pensiones	846
5	1.2.4.1.23	Deducción por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos	848
6	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	852
7	1.2.4.1.41	Retención en la fuente aplicable a los retiros de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones.	854
D.R. 401			
"Por el cual se modifican, sustituyen, y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
8	1.6.1.13.2.45	Forma de pago de las obligaciones.	1040
D.R. 456			
"Por medio del cual se reglamenta el parágrafo 7 del artículo 240 del E.T. y se adicionan unos artículos al Decreto Único 1625 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	3.2.17	Objeto	1103
1	3.2.18	Ámbito de aplicación	1103
1	3.2.19	Condiciones para la asignación de recursos	1103



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 456			
"Por medio del cual se reglamenta el parágrafo 7 del artículo 240 del E.T. y se adicionan unos artículos al Decreto Único 1625 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	3.2.20	Forma de asignación	1105
1	3.2.21	Mantenimiento de obras	1105
1	3.2.22	Desarrollo de requisitos y procedimientos para el cumplimiento del presente Decreto	1105
D.R. 478			
"Por el cual se reglamenta el numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.12.21	Definición de computadores personales excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA.	940
1	1.3.1.12.22	Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional.	940
1	1.3.1.12.23	Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores.	941
D.R. 598			
"Por el cual se reglamentan los artículos 894 al 898 del Estatuto Tributario y se adiciona la Sección 3 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.23.3.1	Definiciones.	797
1	1.2.1.23.3.2	Cálculo para la determinación del porcentaje de participación indirecta	798
1	1.2.1.23.3.3	Comunicación y documentos que se deben presentar ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	798
1	1.2.1.23.3.4	Procedimiento para acogerse al régimen de compañías holding colombianas (CHC).	798
1	1.2.1.23.3.5	Conservación de documentos como soporte de la transacción que da lugar a las ganancias ocasionales exentas de que trata el artículo 896 del Estatuto Tributario	799
D.R. 644			
"Por medio del cual se reglamenta el numeral 13 del artículo 424 y los numerales 6 y 7 del artículo 477, y el artículo 850 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.3.1.2.6	Definiciones de los bienes excluidos y exentos del impuesto sobre las ventas de que trata el numeral 13 del artículo 424 y el numeral 7 del artículo 477 del Estatuto Tributario	917
2	1.3.1.12.14	Control tributario y aduanero de los bienes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario	938

Año
2020**D.R. 644**

"Por medio del cual se reglamenta el numeral 13 del artículo 424 y los numerales 6 y 7 del artículo 477, y el artículo 850 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.3.1.10.12	Control tributario de los bienes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos del Amazonas Guainía Guaviare, Vaupés y Vichada exentos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme a lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 477 del Estatuto Tributario.	932
3	1.3.1.10.13	Control aduanero de los bienes que se importen con destino a los departamentos de Amazonas, Guainla, Guaviare, Vaupés y Vichada, exentos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del Estatuto Tributario.	933
4	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas.	1050

D.R. 743

Por el cual se reglamentan el parágrafo 2 del artículo 257 y el parágrafo del artículo 357 del Estatuto Tributario y se adicionan y sustituyen artículos de los Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.4.8	Donaciones realizadas por entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto	713
1	1.2.1.4.9	Usuarios de las entidades financieras	713
1	1.2.1.4.10	Instituciones de educación superior públicas beneficiarias de la donación	713
1	1.2.1.4.11	Entidades recaudadoras y facultadas para emitir el certificado establecido en el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	713
1	1.2.1.4.12	Términos y condiciones para la recepción de los recursos donados y acreditación de la calidad de institución de educación superior pública	714
1	1.2.1.4.13	Contenido del certificado establecido en el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	714
1	1.2.1.4.14	Requisitos para las instituciones de educación superior públicas de que trata el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	714
1	1.2.1.4.15	Tratamiento de los recursos recibidos por donaciones a través de las entidades financieras, en favor de las instituciones de educación superior públicas para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios y del reporte de la información exógena	714
2	1.2.1.5.1.21	Egresos	721
3	1.2.1.5.1.36	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial.	725

D.R. 761

"Por el cual se reglamenta el artículo 118-1 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.18.60., 1.2.1.18.61., 1.2.1.18.62., 1.2.1.18.63. Y 1.2.1.18.64. del Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.60	Definiciones	758



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 761			
"Por el cual se reglamenta el artículo 118-1 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.18.60., 1.2.1.18.61., 1.2.1.18.62., 1.2.1.18.63. Y 1.2.1.18.64. del Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.61	Criterios para determinar la vinculación económica y determinación del patrimonio líquido para efectos de la aplicación del artículo 118-1 del Estatuto Tributario	759
1	1.2.1.18.62	Determinación del monto total promedio de las deudas.	759
1	1.2.1.18.63	Procedimiento para la determinación de los intereses no deducibles ni capitalizables	759
1	1.2.1.18.64	Procedencia de las deducciones o capitalizaciones y contenido de la certificación de que trata el parágrafo 1 del artículo 118-1 del Estatuto Tributario.	759
D.R. 829			
"Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	.1.2.1.18.70	Definiciones	760
1	.1.2.1.18.71	Deducción en la determinación del impuesto sobre la renta	761
1	.1.2.1.18.72	Inversiones realizadas a través de leasing financiero.	761
1	.1.2.1.18.73	Efecto de las anulaciones, resoluciones y rescisiones de los contratos en nuevas inversiones en proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía- FNCE o Gestión Eficiente de la Energía	761
1	.1.2.1.18.74	Procedencia y aplicación de la deducción	761
1	.1.2.1.18.75	Deducción por depreciación acelerada de activos.	762
1	.1.2.1.18.76	Enajenación de los activos integrantes de proyectos para el desarrollo de Fuentes no Convencionales de Energía -FNCE o gestión eficiente de la energía.	762
1	.1.2.1.18.77	Control	762
1	.1.2.1.18.78	Procedimiento para solicitar la certificación	762
1	.1.2.1.18.79	Requisitos para la expedición de la certificación para la procedencia de los beneficios tributarios de que tratan los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 1715 de 2014.	763
2	1.3.1.12.21 (sic)	Exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación y la adquisición de equipos, elementos y maquinaria, para producción y utilización de energía.	940
2	1.3.1.12.22 (sic)	Exención de gravamen arancelario del artículo 13 de la Ley 1715 de 2014	940
D.R. 849			
"Por el cual se reglamentan los numerales 2 del artículo 235-2 y 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario, se adicionan unos artículos al Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.3.1.13.17. al Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.59	Inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario	784
1	1.2.1.22.60	Inversionistas	785

Año
2020

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 849			
"Por el cual se reglamentan los numerales 2 del artículo 235-2 y 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario, se adicionan unos artículos al Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.3.1.13.17. al Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.61	Actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario	785
1	1.2.1.22.62	Término de aplicación de la renta exenta del impuesto sobre la renta y complementarios	785
1	1.2.1.22.63	Montos mínimos de empleo	785
1	1.2.1.22.64	Presentación del proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la dependencia que el Ministerio delegue	787
1	1.2.1.22.65	Procedimiento para la aprobación y expedición del acto de conformidad del proyecto de inversión.	787
1	1.2.1.22.66	Acreditación de cumplimiento de los requisitos de inversión y empleo, ante el Ministerio	788
1	1.2.1.22.67	Determinación del monto mínimo de inversión que se debe acreditar al sexto (6) año.	788
1	1.2.1.22.68	Condiciones para la procedencia de la renta exenta.	789
1	1.2.1.22.69	Improcedencia de la renta exenta.	789
1	1.2.1.22.70	Cláusula antielusión	789
	1.2.1.22.71	Facultades de verificación y seguimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	789
	1.2.1.22.72	Facultades de verificación e inspección de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	790
2	1.3.1.13.17	Contenido de la certificación por servicios excluidos que se destinen a la adecuación de tierras, producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos.	944
D.R. 886			
"Por el cual se reglamenta el artículo 35 del Estatuto Tributario y se sustituye el artículo 1.2.1.75 del Capítulo 7 Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.75	Rendimiento mínimo anual por préstamos otorgados por las sociedades a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad	737
D.R. 963			
"Por el cual se reglamentan los artículos 850 y 855 del Estatuto Tributario, 3 del Decreto Legislativo 807 de 2020, y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.29.1	Devolución automática	1070
1	1.6.1.29.2	Quiénes tienen derecho a la devolución automática	1070
1	1.6.1.29.3	Término para el reconocimiento de la devolución y/o compensación automática	1071
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	1050
3	1.6.1.21.14	Requisitos especiales en las solicitudes de devolución y/o compensación de los saldos a favor determinados en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	1050



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1011			
"Por el cual se reglamenta el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 168 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.8.2.4.1	Objeto	1099
1	1.8.2.4.2	Expedición del certificado para el crédito fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas	1099
1	1.8.2.4.3	Envío de información sobre los certificados expedidos para el crédito fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas	1100
1	1.8.2.4.4	Registro del crédito fiscal en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que se presente en el mismo año de expedición del certificado	1100
1	1.8.2.4.5	Compensación total o parcial del impuesto a pagar que arroje la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable donde se registra el crédito fiscal	1100
1	1.8.2.4.6	Compensación del saldo a favor generado por el crédito fiscal	1101
1	1.8.2.4.7	Imputación del saldo a favor generado por el crédito fiscal que incrementa el saldo a favor del contribuyente	1101
1	1.8.2.4.8	Saldo del crédito fiscal que incrementa el saldo a favor de la declaración del impuesto sobre la renta del contribuyente que podrá ser solicitado en títulos para la devolución de impuestos -TIDIS	1101
1	1.8.2.4.9	Títulos de devolución de impuestos	1101
1	1.8.2.4.10	Procedimiento para la emisión de Títulos de Devolución de Impuestos -TIDIS	1102
1	1.8.2.4.11	Condiciones y manejo de los Títulos de Devolución de Impuestos-TIDIS de que trata el presente Capítulo	1102
1	1.8.2.4.12	Requisitos para la emisión de los títulos de devolución de impuestos	1102
1	1.8.2.4.13	Improcedencia de acumulación con otros beneficios tributarios	1102
D.R. 1012			
"Por el cual se reglamenta el inciso 2 del artículo 840 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 9 al Título 2 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.2.9.1	Remate virtual	1082
1	1.6.2.9.2	Principios que rigen el remate virtual en el proceso administrativo de cobro	1082
1	1.6.2.9.3	Implementación del remate virtual	1083
1	1.6.2.9.4	Requisitos para participar como postor o apoderado de postor en el remate virtual	1083
1	1.6.2.9.5	Derechos y obligaciones de los postores del remate virtual	1083
1	1.6.2.9.6	Actuaciones previas a la realización de la audiencia de remate virtual	1083
1	1.6.2.9.7	Audiencia de remate virtual	1083
1	1.6.2.9.8	Causales de suspensión de la audiencia	1084
1	1.6.2.9.9	Efectos de la audiencia de remate virtual	1084
D.R. 1013			
"Por el cual se reglamenta el artículo 107-2 del Estatuto Tributario y se adicionan unos artículos al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.80	Definiciones	763

Año
2020**D.R. 1013**

"Por el cual se reglamenta el artículo 107-2 del Estatuto Tributario y se adicionan unos artículos al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.18.81	Pagos por concepto de programas para becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables a los empleados o miembros del núcleo familiar del empleado	764
1	1.2.1.18.82	Pagos por concepto de inversiones dirigidos a programas o centros de atención de estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial	764
1	1.2.1.18.83	Aportes a las instituciones de educación básica primaria y secundaria y media reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia	764
1	1.2.1.18.84	Mecanismos de control	765
1	1.2.1.18.85	No concurrencia de beneficios	765

D.R. 1014

"Por el cual se reglamentan los artículos 118, 119 Y 120 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto Legislativo 688 de 2020, se sustituye el Título 4 de la Parte 6 del Libro 1, Y los artículos 1.6.2.8.5., 1.6.2.8.6., 1.6.2.8.7 Y 1.6.2.8.8. Y se adiciona el artículo 1.6.2.8.9. al Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.4.1.1	Comités de conciliación y defensa judicial de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	1085
1	1.6.4.1.2	Competencia para conocer de las solicitudes de conciliación y terminación por mutuo acuerdo	1085
1	1.6.4.1.3	Asignación de funcionarios para conocer de las solicitudes de conciliación y terminación por mutuo acuerdo	1085
1	1.6.4.1.4	Competencia para emitir la certificación sobre sanciones e intereses	1086
2	1.6.2.8.5	Aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1081
2	1.6.2.8.6	Requisitos para la procedencia de la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1081
2	1.6.2.8.7	Trámite de la solicitud de aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1081
2	1.6.2.8.8	Tasa de interés moratorio transitoria para el pago de obligaciones fiscales	1082
3	1.6.2.8.9	Facilidad o acuerdo de pago para la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1082

D.R. 1054

"Por el cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1, 368-1 y el literal h del artículo 793 del Estatuto Tributario y el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituyen unos artículos de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.2.4	Definiciones	709
2	1.2.1.9.1.1	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones son negociadas en bolsa	738
2	1.2.1.9.1.2	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones no son negociadas en bolsa	738



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1054			
"Por el cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1, 368-1 y el literal h del artículo 793 del Estatuto Tributario y el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituyen unos artículos de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.9.1.3	Fondos cuyo propósito principal sea el diferimiento de impuestos	739
3	1.2.4.7.5	Obligaciones y responsabilidad solidaria del agente retenedor del fondo de capital privado o inversión colectiva	882
3	1.2.4.7.6	Retención en la fuente cuando no se acepte el diferimiento	882
3	1.2.4.7.7	Retención en la fuente cuando se acepte el diferimiento	882
4	1.2.1.1.3	Sociedades y entidades extranjeras	709
4	1.2.1.1.5	Tributación de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	709
5	1.2.1.6.2	Patrimonio de las personas naturales sin residencia en Colombia y sociedades y entidades extranjeras	736
6	1.2.1.14.1	Rentas y ganancias ocasionales atribuibles a establecimientos permanentes y sucursales	744
6	1.2.1.14.7	Ingresos gravados por concepto de dividendos o participaciones en utilidades.	746
D.R. 1066			
"Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario, prevista en el literal a) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.44	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario, prevista en el literal a) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	779
1	1.2.1.22.45	Requisitos para la procedencia de la exención en la primera enajenación de viviendas de interés social y/o de interés prioritario prevista en el literal b) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	779
1	1.2.1.22.46	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	780
D.R. 1089			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 258-1 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 27 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.27.1	Definición de activos fijos reales productivos	805
1	1.2.1.27.2	descuento del artículo 258-1 del Estatuto Tributario.	805
1	1.2.1.27.3	Oportunidad del reconocimiento del descuento señalado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario	805
1	1.2.1.27.4	Reconocimiento del impuesto sobre las ventas -IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos como descuento o como mayor valor del costo o gasto del activo en el impuesto sobre la renta.	806

Año
2020

Tabla de equivalencias Decretos Únicos

D.R. 1089			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 258-1 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 27 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.275	Aplicación del descuento tributario establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario en el arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra	806
1	1.2.1.276	Aplicación del descuento tributario establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario en las importaciones ordinarias	806
1	1.2.1.277	Conservación de los soportes del descuento del artículo 258-1 del Estatuto Tributario	806
D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.5.8.1.2	Impuestos y aportes que se integran al régimen simple de tributación	979
2	1.5.8.1.3	Impuestos que se incorporan en la tarifa del SIMPLE	979
2	1.5.8.1.4	Ingresos que conforman la base gravable o que computan para el cumplimiento del límite máximo para pertenecer al SIMPLE	979
2	1.5.8.1.5	Personas jurídicas que no pueden optar por el SIMPLE	979
2	1.5.8.1.6	Persona natural que desarrolla empresa para efectos del SIMPLE	979
2	1.5.8.1.7	Tiendas pequeñas, mini-mercados o micro-mercados	979
2	1.5.8.1.8	Periodo gravable del SIMPLE	980
2	1.5.8.1.9	Declaración y pago de impuestos antes y después de optar por el SIMPLE	980
2	1.5.8.2.1	Cumplimiento de obligaciones tributarias por los periodos gravables en curso al momento de la inscripción en el SIMPLE	980
2	1.5.8.2.2	Plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias por periodos gravables no concluidos al momento de la exclusión del SIMPLE	980
2	1.5.8.2.3	Plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias por periodos gravables concluidos al momento que los contribuyentes solicitan oportunamente la exclusión del SIMPLE	980
2	1.5.8.2.4	Aplicación de pagos realizados por los contribuyentes excluidos del SIMPLE en los recibos electrónicos del SIMPLE o en las declaraciones de los impuestos que sustituye el SIMPLE e integra el régimen simple de tributación y el impuesto sobre las ventas -IVA.	981
2	1.5.8.2.5	Efectos de las declaraciones presentadas por contribuyentes excluidos del SIMPLE	981
2	1.5.8.3.1	Retención en la fuente a contribuyentes del SIMPLE	981
2	1.5.8.3.2	Requisitos para la procedencia del descuento en el SIMPLE por aportes al Sistema General de Pensiones por parte del empleador	981
2	1.5.8.3.3	Procedencia del descuento por concepto de ventas o servicios realizados a través de los sistemas de tarjeta de crédito o débito y otros mecanismos de pago electrónico	982
2	1.5.8.3.4	Mecanismos de pago electrónico	982
2	1.5.8.3.5	Certificación para la procedencia del descuento por ingresos a través de tarjetas de crédito, débito y otros mecanismos de pagos electrónicos	982



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.5.8.3.6	Exoneración de aportes parafiscales	982
2	1.5.8.3.7	Determinación del valor a pagar en los recibos electrónicos del SIMPLE	982
2	1.5.8.3.8	Determinación del anticipo a pagar en los recibos electrónicos del SIMPLE durante el año gravable 2020.	983
2	1.5.8.3.9	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se obtienen sólo ingresos extraordinarios en el bimestre que no son ingresos brutos extraordinarios derivados de las actividades específicas del Art. 908 y que son diferentes a ingresos por ganancias ocasionales	984
2	1.5.8.3.10	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se superan los rangos establecidos en el parágrafo 4 del Art. 908 del E.T.	984
2	1.5.8.3.11	Determinación de los valores a declarar y pagar en la declaración del impuesto unificado bajo el régimen SIMPLE de tributación	984
2	1.5.8.3.12	Ajuste de las diferencias que se presenten en los recibos electrónicos del SIMPLE y corrección de las declaraciones	985
2	1.5.8.3.13	Recibo electrónico SIMPLE	985
2	1.5.8.3.14	Contenido de la declaración del impuesto SIMPLE	986
2	1.5.8.4.1	Condiciones y requisitos no subsanables para pertenecer al SIMPLE	986
2	1.5.8.4.2	Condiciones y requisitos subsanables para pertenecer al SIMPLE	987
2	1.5.8.4.3	Solicitud del contribuyente para la exclusión del SIMPLE cuando actualiza la responsabilidad en el impuesto sobre la renta	987
2	1.5.8.4.4	Solicitud del contribuyente para la exclusión del SIMPLE por incumplimiento de las condiciones o requisitos no subsanables	987
2	1.5.8.4.5	Exclusión del SIMPLE por la administración tributaria cuando el contribuyente incumple condiciones o requisitos no subsanables	988
2	1.5.8.4.6	Exclusión del SIMPLE por la administración tributaria cuando el contribuyente incumple condiciones o requisitos subsanables	988
3	1.6.1.2.2	Registro Único Tributario -RUT	989
4	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	990
5	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	991
6	1.6.1.2.9	Lugar de inscripción y actualización del Registro Único Tributario -RUT y radicación de las solicitudes de actualización del Registro Único Tributario -RUT	992
7	1.6.1.2.10	Formalización de la inscripción y actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario -RUT	992
8	1.6.1.2.11	Documentos para la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	993
9	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	996
10	1.6.1.2.13	Inscripción de oficio en el Registro Único Tributario -RUT	997
11	1.6.1.2.14	Actualización del Registro Único Tributario -RUT	997
12	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	998
13	1.6.1.2.16	Suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	999
14	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	999

Las normas identificadas con este icono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 

Año
2020

D.R. 1091

"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
15	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	999
16	1.6.1.2.19	Documentos para la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	1000
17	1.6.1.2.27	Actualizaciones del Registro Único Tributario -RUT sujetas a verificación	1002
17	1.6.1.2.28	Requisitos para la actualización del Registro Único Tributario-RUT	1002
17	1.6.1.2.29	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la solicitud de actualización del Registro Único Tributario -RUT	1002
17	1.6.1.2.30	Incumplimiento de requisitos	1003
17	1.6.1.2.31	Términos para resolver	1003
18	1.6.1.3.2	Acuerdo	1003
19	1.6.1.21.28	Saldos a favor en las declaraciones del SIMPLE	1056
20	1.6.1.21.29	Improcedencia de la compensación con el SIMPLE	1056
21	1.6.1.21.30	Saldos a favor en los procesos de fusión de contribuyentes que optaron por el SIMPLE	1057
22	1.6.1.21.31	Saldos a favor en la declaración del impuesto sobre las ventas -IVA de los contribuyentes del SIMPLE	1057
23	2.1.1.11	Impuesto de industria y comercio consolidado integrado al Impuesto Unificado bajo el SIMPLE	
23	2.1.1.12	Autonomía de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.13	Facultad de fiscalización de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.14	No afectación de las exclusiones, exenciones, no sujeciones, o exoneraciones del impuesto de industria y comercio consolidado en el SIMPLE	
23	2.1.1.15	Observancia de las disposiciones vigentes en cada municipio y/o distrito para el liquidar el impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.16	Solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de industria y comercio en el SIMPLE	
23	2.1.1.17	Distribución de los ingresos correspondientes al impuesto de industria y comercio consolidado a los municipios o distritos	
23	2.1.1.18	Suministro de información de los contribuyentes que se inscribieron al SIMPLE, que fueron inscritos de oficio o que se excluyeron o fueron excluidos	
23	2.1.1.19	Información que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN debe entregar a los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.20	Información que los municipios y/o distritos deben remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.21	Falta de información respecto de la tarifa consolidada del impuesto de industria y comercio consolidado a cargo de los municipios y/o distritos	



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1103			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.26.2	Concepto de enajenaciones a cualquier título	803
1	1.2.1.26.3	Tratamiento aplicable a las enajenaciones indirectas en las que el primer punto de contacto en Colombia es una sociedad nacional	803
1	1.2.1.26.4	Costo fiscal en las enajenaciones indirectas	803
1	1.2.1.26.5	Costo fiscal cuando se realice una posterior enajenación indirecta	803
1	1.2.1.26.6	Aplicación de los convenios para evitar la doble imposición suscritos y ratificados por Colombia	803
1	1.2.1.26.7	Tratamiento aplicable en la convergencia entre las enajenaciones indirectas y el régimen de entidades controladas del exterior (ECE)	803
1	1.2.1.26.8	No sujeción al impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional en las enajenaciones indirectas	803
1	1.2.1.26.9	Documentos soporte de las enajenaciones indirectas	804
1	1.2.1.26.10	Tasa representativa del mercado aplicable a las enajenaciones indirectas	804
1	1.2.1.26.11	Aplicación de las enajenaciones indirectas	804
1	1.2.1.26.12	Obligación del adquirente residente colombiano agente de retención.	804
1	1.2.1.26.13	Obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional	804
1	1.2.1.26.14	Obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales cuando se realiza el pago como consecuencia del cumplimiento de una condición previamente pactada	804
1	1.2.1.26.15	Forma de pago del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales por los enajenantes indirectos ubicados en el exterior.	804
1	1.2.1.26.16	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario - RUT y solicitud del instrumento de firma electrónica -IFE como requisitos previos a la presentación de la declaración	805
1	1.2.1.26.17	Presentación de la solicitud de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	805
1	1.2.1.26.18	Procedimiento de actualización del Registro Único Tributario en Colombia de los enajenantes indirectos.	805
1	1.2.1.26.19	Procedimiento de cancelación del Registro Único Tributario en Colombia de los enajenantes indirectos	805
1	1.2.1.26.20	Solicitud de emisión de firma electrónica - IFE	805
1	1.2.1.26.21	Responsabilidad solidaria de las subordinadas del enajenante indirecto	805
1	1.2.1.26.22	Responsabilidad solidaria del adquirente	805
1	1.2.1.26.23	Régimen sancionatorio aplicable al enajenante indirecto en caso de incumplimiento	805
D.R. 1147			
"Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1, los Capítulos 1 a 5 al Título 6 de la Parte 6 del Libro 1, el artículo 1.6.5.3.2.5. a la Sección 2 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el parágrafo 2 al artículo 1.6.5.3.3.3. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el artículo 1.6.5.3.5.6. a la Sección 5 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.6.1.1	Ámbito de aplicación	1087

Año
2020**D.R. 1147**

"Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1, los Capítulos 1 a 5 al Título 6 de la Parte 6 del Libro 1, el artículo 1.6.5.3.2.5. a la Sección 2 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el párrafo 2 al artículo 1.6.5.3.3.3. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el artículo 1.6.5.3.5.6. a la Sección 5 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.6.1.2	Proyectos financiables a través de obras por impuestos	1087
1	1.6.6.1.3	Elaboración y adopción del Manual Operativo de obras por impuestos	1087
1	1.6.6.2.1	Entidad nacional competente	1087
1	1.6.6.2.2	Estructuración de iniciativas	1087
1	1.6.6.2.3	Conformación del banco de proyectos de Inversión de obras por impuestos	1088
1	1.6.6.3.1	Manifestación de interés para seleccionar y ejecutar proyectos	1089
1	1.6.6.3.2	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS y criterios de priorización	1090
1	1.6.6.3.3	Aprobación para la suscripción de convenios con los contribuyentes	1090
1	1.6.6.3.4	Suscripción del convenio.	1090
1	1.6.6.3.5	Condiciones del convenio	1090
1	1.6.6.4.1	Gerencia del proyecto	1091
1	1.6.6.4.2	Garantías	1091
1	1.6.6.4.3	Interventoría	1091
1	1.6.6.4.4	Subcontratación requerida para la ejecución del proyecto	1091
1	1.6.6.4.5	Ajustes al proyecto y aprobación de modificaciones y adiciones al convenio	1092
1	1.6.6.4.6	Cesión del convenio	1092
1	1.6.6.4.7	Fuerza mayor y caso fortuito	1092
1	1.6.6.4.8	Publicidad del proyecto	1092
1	1.6.6.4.9	Recibo a satisfacción y entrega de la obra, bien o servicio	1093
1	1.6.6.5.1	Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1093
1	1.6.6.5.2	Procedimiento para el reconocimiento y expedición de los Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1093
1	1.6.6.5.3	Pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre la renta y complementarios o deducidas por concepto del mismo impuesto con Títulos para la Renovación del Territorio TRT	1094
1	1.6.6.5.4	Condiciones y manejo de los Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1094
1	1.6.6.5.5	Requisitos para la emisión de los Títulos para Renovación del Territorio -TRT	1094
2	1.6.5.3.2.5	Reglas para la estructuración, evaluación y registro en el banco de proyectos	1086
3	1.6.5.3.3.3	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (Confis) y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo	1086
4	1.6.5.3.5.6	Ajustes a los proyectos de inversión	1087
D.R. 1435			
"Por el cual se reglamentan los artículos 27, 46, 55, 119, 206, 206-1, 235-2, literal e) del párrafo 5 del artículo 240, 330, 331, 332, 333, 335 y 336 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	743



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1435			
"Por el cual se reglamentan los artículos 27, 46, 55, 119, 206, 206-1, 235-2, literal e) del parágrafo 5 del artículo 240, 330, 331, 332, 333, 335 y 336 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.12.9	Tratamiento tributario de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones.	743
3	1.2.1.18.50	Efectos tributarios del leasing habitacional	756
4	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	765
5	1.2.1.19.15	Procedimiento para la asignación de la renta presuntiva cedular	767
6	1.2.1.19.16	Procedimiento para la compensación de la renta presuntiva cedular	767
7	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes.	767
8	1.2.1.20.2	Clasificación de las rentas cedulares de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes.	768
8	1.2.1.20.3	Rentas exentas y deducciones	768
8	1.2.1.20.4	Límites a las rentas exentas y deducciones	769
8	1.2.1.20.5	Costos y gastos	769
8	1.2.1.20.6	Tratamiento de las pérdidas fiscales de las personas naturales	770
9	1.2.1.20.7	Realización de las cesantías	770
10	1.2.1.21.4	Tratamiento de los activos omitidos, pasivos inexistentes y recuperación de deducciones	771
11	1.2.1.22.1	Tratamiento de los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas.	771
12	1.2.1.22.6	Gastos de representación exentos	772
13	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del partícipe independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	778
14	1.2.1.22.43	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	778
D.R. 1457			
"Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245, 246-1 y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	739
3	1.2.1.10.4	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país	740

Año
2020

D.R. 1457

"Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245, 246-1 y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
3	1.2.1.10.5	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes noresidentes al momento de su muerte.	740
3	1.2.1.10.6	Tratamiento de los dividendos y participaciones provenientes de sociedades y entidades extranjeras, pagados o abonados en cuenta a las sociedades nacionales	741
3	1.2.1.10.7	Tratamiento de los dividendos y participaciones de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean socios o accionistas de sociedades que optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación — SIMPLE	741
3	1.2.1.10.8	Dividendos o participaciones decretados en calidad de exigibles	742
4	1.2.4.7.1	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones que se distribuyan con cargo a utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores a las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes residentes	881
4	1.2.4.7.2	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones para las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes y sociedades y entidades extranjeras sin domicilio principal en el país	881
4	1.2.4.7.3	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes en el país.	881
4	1.2.4.7.8	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las sociedades y entidades extranjeras y personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes	883
4	1.2.4.7.9	Tarifa especial de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a sociedades nacionales	883
4	1.2.4.7.10	Retención en la fuente aplicable en pagos o abonos en cuenta de dividendos y participaciones, que estuvieron sometidos a la retención en la fuente prevista en el Art. 1.2.4.7.9. de este Decreto y procedimiento para el cálculo	885
5	1.2.4.7.11	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones que se distribuyan con cargo a utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores a favor de las personas jurídicas nacionales	885



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1457			
"Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245, 246-1 y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
6	1.6.1.21.1	Devolución de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios practicada en exceso por concepto de dividendos y participaciones	1047
6	1.6.1.21.2	Término para solicitar la devolución	1048
6	1.6.1.21.3	Requisitos para el reconocimiento de la devolución	1048
7	1.2.4.37	Reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	840
7	1.2.4.38	Procedimiento para el reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	840
D.R. 1606			
Por el cual se reglamenta el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 147 de la Ley 2010 de 2019, y se modifica y adiciona la Sección 2 del Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.23.2.2.	Desarrollo de la actividad económica principal y secundaria	794
D.R. 1638			
Por el cual se reglamentan los numerales 2 y 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se modifica parcialmente el Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.22.19	Definiciones para la aplicación de las rentas exentas de que trata el numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	776
1	1.2.1.22.20.	Acreditación de los requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta prevista en el numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	777
D.R. 1680			
"Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 292-2, 298, 298-1, 298-2, 298 8,356-3,364-5,378,381,512-1,512-6,555-2,579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221,222 Y párrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.1	Presentación de las declaraciones tributarias	1021
1	1.6.1.13.2.3.	Corrección de las declaraciones	1021
1	1.6.1.13.2.5.	Formularios y contenido de las declaraciones	1022
1	1.6.1.13.2.6	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	1022
1	1.6.1.13.2.7.	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	1022
1	1.6.1.13.2.8.	Contribuyentes del reg/men tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.	1023

Año
2020

D.R. 1680

"Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 292-2, 298, 298-1, 298-2, 298 8,356-3,364-5,378,381,512-1,512-6,555-2,579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221,222 Y párrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.11.	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto. sobre la renta y complementarios.	1024
1	1.6.1.13.2.12	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta y complementarios.	1025
1	1.6.1.13.2.13.	Entidades del sector cooperativo	1026
1	1.6.1.13.2.15.	Declaración de renta y complementarios de las personas naturales y las sucesiones ilíquidas.	1026
1	1.6.1.13.2.16	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas.	1027
1	1.6.1.13.2.18	Declaración por fracción de año.	1027
1	1.6.1.13.2.19.	Declaración por cambio de titular de la inversión extranjera	1027
1	1.6.1.13.2.22	Plazo para presentar y pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a llobras por impuestos"	1028
1	1.6.1.13.2.23.	Plazo para presentar y pagar la primera cuota o segunda según el caso, del impuesto sobre la renta y complementarios de los grandes contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a "obras por impuestos"	1028
1	1.6.1.13.2.24	Plazo para consignar los recursos en la Fiducia, para los contribuyentes a quienes se les apruebe la vinculación del impuesto a "obras por impuestos".	1029
1	1.6.1.13.2.25	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica.	1029
1	1.6.1.13.2.26.	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior.	1029
1	1.6.1.13.2.27	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	1030
1	1.6.1.13.2.28	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	1031
1	1.6.1.13.2.29	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	1031
1	1.6.1.13.2.30	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1032
1	1.6.1.13.2.31	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1033
1	1.6.1.13.2.32	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	1034
1	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el artículo 1.2.6.6. de este Decreto	1035
1	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	1037
1	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	1038
1	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	1038
1	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementarios y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	1039
1	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	1041

Tabla de equivalencias Decretos Únicos



Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1680			
"Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 292-2, 298, 298-1, 298-2, 298 8,356-3,364-5,378,381,512-1,512-6,555-2,579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221,222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.6.1.13.2.50	Plazos para declarar y pagar el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE	1042
1	1.6.1.13.2.51	Plazo para presentar la Declaración Anual Consolidada del impuesto sobre las ventas -IVA	1042
1	1.6.1.13.2.52	Plazos para pagar el anticipo bimestral del Régimen Simple de Tributación -SIMPLE	1042
1	1.6.1.13.2.53	Plazos para declarar y pagar el impuesto al patrimonio	1043
D.R. 1690			
"Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (1 VA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.3.1.19.1	Objeto	953
2	1.3.1.19.2	Administración, ejecución y operación del esquema de la compensación del impuesto sobre las ventas (IVA)	953
2	1.3.1.19.3	Metodología de focalización	953
2	1.3.1.19.4	Beneficiarios y monto de la compensación	954
2	1.3.1.19.5	Canalización de los recursos	954
2	1.3.1.19.6	Gastos operativos y administrativos	954
2	1.3.1.19.7	Seguimiento y Evaluación	
D.R. 1763			
Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.1.17.20.	Ajuste del costo de los activos fijos.	
1	1.2.1.17.21	Costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional	